



Universidad de Chile
Facultad de Filosofía y Humanidades
Licenciatura en Historia

Seminario de grado:
Historia reciente y memoria en América Latina

“No es un prisionero, es un relegado”: La
relegación como práctica de exilio interno
durante la dictadura civil militar en Chile, 1980 -
1986

Informe para optar al Grado de Licenciatura en Historia presentado por:

Tomás Gabriel Barrera Méndez

Profesor guía: Carla Peñaloza Palma

Santiago de Chile
2023

A todas y todos quienes luchan por construir un mundo mejor.
A quienes sufrieron la represión de la dictadura,
Toda la verdad, toda la justicia.
Nunca más.

*“Mamá, la libertad siempre la llevarás
Dentro del corazón
Te pueden corromper, te puedes olvidar
Pero ella siempre está”*

Charly García

*“La ternura, la sonrisa, el amor...
¿Puede tener una imagen la felicidad?
No sé, pero sobre todo ver la convicción y trabajo, la creación...”*

Joan Jara

Agradecimientos

Muchas han sido las personas que a lo largo de mi formación académica han estado presentes y quienes, de algún u otro modo, han aportado no sólo en mi proceso universitario, sino también en los procesos personales que, a ratos, parecían estar cuesta arriba y de a poco se fueron superando. La extensión de estos agradecimientos no me permite nombrarlos a todas y todos, pero cada uno/a sabe el lugar que ocupan dentro de mi ser.

A mi familia, especialmente a mi padre, quien a pesar de las adversidades supo guiarme por un camino lleno de amor y enseñanzas, lleno de esperanzas y ternura. Sin él, nada de lo que he logrado hasta aquí sería posible. Al resto de mi familia, porque siempre supieron que mi vocación por la Historia iba más allá del mero conocimiento, sino que se incrustaba en el marco de una lucha mayor y de entender procesos personales, familiares y colectivos. A mi abuela que, desde algún rincón del plano no terrenal, acompañó cada letra escrita.

A mi profesora guía, Carla Peñaloza, por la confianza en mis capacidades, por las conversaciones que iban más allá de lo académico, por demostrarme que existe otra forma de hacer academia. Gracias por creer en mí y en mi trabajo.

A Mariana Álvarez quien, con su amor, complicidad y amistad incondicional, supo entender y acompañar cada proceso personal que conlleva el paso por la Universidad y la realización de este informe. Sin ella, el camino se hubiese vuelto más complejo. Gracias por tu cariño y por los aprendizajes entregados.

A mis amistades, por comprender que la pasión por la Historia traía de por medio una inquietud y sed constante de seguir buscando verdad y justicia. Por acompañar mis procesos y por comprender la escasez de tiempos. A Pamela, Sofía, Carolina, Diana, Paloma, Karen, Maribel, Juliana, a todas, gracias infinitas.

A las compañeras/os de lucha, con quienes siempre hablé sobre mis inquietudes y de quienes he aprendido cuestiones que se quedan plasmadas para la eternidad. Algunas/os ya no están en este plano terrenal, pero siguen presentes con su legado inagotable. A aquellas madres, abuelas, hermanas que desde el 11 de septiembre de 1973 salieron a luchar por conseguir libertad.

Al área de Colecciones e Investigación del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, por las orientaciones entregadas y por seleccionar este trabajo en el Concurso de Tesis 2023.

A todas/os quienes luchan por mantener vivir la memoria y por no caer en la amnesia. Espero que estas palabras puedan aportar para que los crímenes del pasado no caigan en el olvido y no se repitan en el presente-futuro.

ÍNDICE

Introducción.....	1
Marco Teórico.....	3
Estado del Arte.....	6
Marco Contextual: 1980 -1986.....	7
Capítulo I.....	11
Capítulo II.....	18
Capítulo III.....	30
Reflexiones Finales.....	34
Referencias Bibliográficas.....	36
Anexos.....	39

Introducción

Al cumplirse cincuenta años del golpe de Estado en Chile, perpetrado por las Fuerzas Armadas y de Orden el 11 de septiembre de 1973 y que puso fin al gobierno democrático de la Unidad Popular, encabezado por Salvador Allende, resulta necesario continuar haciéndose preguntas que nos permitan comprender el proceso de instauración de la política de terrorismo de Estado que tiene sus consecuencias aún muy presentes dentro de la sociedad chilena.

Diferentes fueron los métodos utilizados por la dictadura civil militar para perseguir a los/as opositores/as políticos/as, adherentes del gobierno depuesto. Desaparición forzada, ejecuciones extrajudiciales, prisión política, tortura, exilio, son de las más nombradas públicamente. Sin embargo, la Historiografía actual mantiene aún una deuda respecto a otras violaciones a los derechos humanos que han sido menos visibilizadas, dentro de las que se encuentra la relegación, práctica utilizada durante toda la dictadura civil militar, implementada con mayor intensidad entre los años 1980 y 1986, cuando por un decreto de ley, dicha práctica queda respaldada jurídicamente.

Los Informes de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (Informe Rettig) y de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (Informe Valech) si bien mencionan y proponen una definición para la relegación, junto con exponer las motivaciones que propiciaron la utilización de dicha práctica por parte del régimen, no investigan a mayor cabalidad la utilización de ese método represivo ni en dimensión cualitativa ni cuantitativa, siendo algunas organizaciones de derechos humanos como la Vicaría de la Solidaridad, bajo el amparo de la Iglesia Católica, y como la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas FASIC, los principales espacios que trabajaron con personas que fueron relegadas y quienes en la actualidad tienen un amplio archivo documental que nos permite tener mayores acercamientos respecto a la práctica de la relegación durante la dictadura.

Es producto de lo anterior que en la presente investigación me propongo responder a la pregunta: ¿Cómo se desarrolló la práctica de la relegación como una forma de exilio interno durante la dictadura civil militar entre los años 1980 y 1986, tomando en consideración la cantidad de personas relegadas, el perfil de las mismas (dirigencias, tipos de delitos que fueron castigados con relegación), los lugares de mayor relegación, los contextos en los que fueron detenidos/as y las motivaciones del régimen para la utilización de esta práctica?

En términos generales, la hipótesis que inicialmente nos propusimos apuntaba a que la relegación constituyó una práctica represiva de exilio interno por la cual la dictadura civil militar busca desarticular los renacidos movimientos sociales que, para los inicios de la década de 1980 ya comenzaban a rearticularse y lo que permitió que se iniciaran las masivas jornadas de protesta nacional que, sumando el antecedente de las

marchas del hambre, desde 1983 ya comenzaban a ser de carácter masivo. Lo anterior, producto de que la mayor cantidad de personas relegadas eran dirigentes/as sociales o estudiantiles que cumplían un rol importante dentro de las manifestaciones que buscaban demostrar el descontento contra el régimen. Por otro lado, la relegación no logró convertirse en un mecanismo de disciplinamiento por parte del régimen militar pues las personas relegadas, incluso en las zonas más extremas del país, seguían generando actividad política u ejerciendo sus diversas profesiones.

Con la intención de guiar de manera ordenada lo anteriormente expuesto, nos hemos planteado como objetivo general la comprensión de la figura de la relegación como práctica represiva que constituye una forma de movilidad forzada: el exilio interno, durante la dictadura. Para lo anterior, hemos dividido la presente investigación en tres objetivos específicos que nos permitirán acercarnos al cumplimiento del objetivo general:

- Analizar el concepto de relegación como una forma de exilio interno a través de una investigación conceptual y realizar un recorrido histórico respecto a la utilización de la relegación en diferentes momentos de nuestra historia como país.
- Realizar un análisis cuantitativo de la relegación, según los Informes mensuales que emitía la Vicaría de la Solidaridad, tomando en consideración la relegación por mes, regiones de origen y lugares de relegación a lo largo del país, haciendo especial énfasis en el perfil de las personas relegadas tanto por condena como por decreto administrativo.
- Identificar las motivaciones del régimen para utilizar esta práctica durante el auge de las protestas masivas en la década de los 80 y analizar experiencias de relegaciones enmarcadas en dichas motivaciones.

En cuanto a la utilización de elementos metodológicos, el rescate de la información apuntó, principalmente, al estudio de archivos (fuentes primarias) utilizamos fuentes extraídas desde el archivo documental tanto del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos desde donde extrajimos principalmente recortes de prensa, la Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad, en donde nos enfocamos en los Informes Mensuales que emitió la Vicaría entre los años 1980 y 1986, siendo revisados mensualmente los informes entre los años descritos y colocando mayor énfasis en los apartados que hacen relación con la relegación, y el archivo documental de la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas en donde logramos obtener diferentes cartas, testimonios y documentos personales de personas que fueron relegadas, que nos permitió saber la experiencia individual de la relegación.

El análisis de fuentes consistió en tres etapas; I) recopilación, lectura y análisis de fuentes bibliográficas, II) recopilación y análisis de archivos donde se habla sobre relegación y III) un análisis a partir de la sistematización de datos recogida desde la revisión de archivos que nos permite aproximarnos a la cifra total de relegaciones entre

los años 1980 y 1986, con la intención de realizar un análisis más minucioso respecto a las características de relegación dentro del periodo anteriormente mencionado. Con todo, en suma, logramos realizar un análisis general y particular sobre la relegación como práctica de exilio interno y sus implicancias en quienes la vivieron.

Marco teórico

Para empezar a desarrollar la presente investigación, es menester posicionarse bajo un marco teórico que nos permita entender de mejor manera el lugar desde donde se habla. De esta forma, nos vamos a posicionar desde la Historia Reciente, corriente historiográfica la cual se enfoca en el estudio de los sucesos generalmente de carácter traumático, que experimentan las sociedades y que, según algunos teóricos, tiene su punto de inicio respecto a los estudios realizados luego de la Segunda Guerra Mundial. En otras palabras, la Historia Reciente se enfoca en las investigaciones de procesos históricos que no han sido cerrados, en procesos inconclusos¹ y que, por consiguiente, siguen generando repercusiones hasta la actualidad. Ese “pasado que no deja de pasar”² implica, a su vez, una relación compleja con los parámetros auto-establecidos por la historiografía tradicional que nos indica que “el historiador observa un pasado concluido, una historia terminada, y solo interviene en el tiempo de los muertos, incluso para resucitarlos en el papel”³.

Sin embargo, la Historia Reciente es una oportunidad para abordar temáticas que no suelen ser abordadas por la historiografía tradicional y, de esa forma, nos da la posibilidad de destrabar aquellos nudos de los cuales las sociedades contemporáneas no se hacen cargo, no quieren hacerse cargo, o bien, les cuesta hacerse cargo, producto de las contradicciones naturales que como historiadores tenemos: “oposición entre historia y memoria, entre el conocimiento y la experiencias, entre la distancia y la proximidad, entre la objetividad y la subjetividad, entre el investigador y el testigo”⁴.

En suma, el historiador del tiempo presente no cuenta con una distancia temporal de los hechos, más bien está dentro de los hechos y como afirma Rousso, está siendo testigo del testigo⁵. Lo anterior implica que, a su vez, nuevas fuentes aparecen para el estudio del pasado, en este caso, para el estudio del pasado reciente y es que la Historia Reciente tiene como oportunidad utilizar la metodología de la Historial Oral dado que

¹ Franco, Marina, y Florencia Levín. El pasado cercano en clave historiográfica. En Historia Reciente, perspectivas y desafíos para un campo en construcción. Buenos Aires.: PAÍDOS, 2007

² Peñaloza, Carla. El camino de la memoria. De la represión a la justicia en Chile, 1973 - 2013. Santiago: Cuarto Propio, 2015

³ Rosso, Henry. La última catástrofe. La historia, el presente, lo contemporáneo. Santiago: Universitaria-Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 2018.P. 16.

⁴ Ibidem. P. 17

⁵ Ídem.

muchos de esos testigos pueden aportar con sus testimonios a la reconstrucción de relato que se pretende investigar.

De esa forma, la Historia Reciente es la oportunidad para estudiar las últimas catástrofes, de las que nos habla Rousso, de las sociedades contemporáneas y que, para el caso de América Latina, se materializan en las dictaduras militares que azotaron el continente desde mediados del siglo XX, especialmente, durante el contexto de la Guerra Fría. Para el caso chileno y en marco de la conmemoración del cincuentenario del golpe de Estado, la dictadura civil militar, caracterizada por las graves y sistemáticas violaciones a los Derechos Humanos que se cometieron durante el periodo, es sin duda, la última catástrofe que sigue generando repercusiones hasta nuestros días. La Historia Reciente se hace cargo de esas últimas catástrofes, no sólo con una intencionalidad profesional, sino también con un objetivo ético, político y social que les permita a las sociedades contemporáneas entender el pasado reciente teniendo como horizonte esencial la no repetición de los crímenes cometidos contra la humanidad.

Pero, hablar de Historia Reciente sin hacer relación con los estudios de la memoria sería un error imperdonable. Los estudios de la memoria han tomado mayor protagonismo dentro de la historiografía durante el siglo XXI, producto de los trabajos realizados después de las dictaduras militares en el continente, resultan fundamentales para entender en mayor medida el rol que cumple la historiografía respecto a ese pasado que sigue generando repercusiones hasta la actualidad.

¿De qué hablamos cuando hablamos de memorias?⁶, se pregunta la historiadora argentina Elizabeth Jelin. Sin duda, lo primero que se nos viene a la mente es que la memoria constituye el ejercicio del recuerdo de hechos pasados, tanto individual como colectivamente, de esa forma, entenderemos por recuerdo a la concepción epistemológica de la palabra: “volver a pasar por el corazón”. Desde esa línea, Loreto Rebolledo nos hace hincapié en que la memoria “está compuesta de recuerdos y en la medida en que estos son representaciones que aúnan subjetividades individuales”⁷. A su vez, la autora afirma que, si bien, el ejercicio de memoria es posible realizarlo reuniendo diferentes subjetividades, esta sigue siendo selectiva, recordamos solo ciertas cosas, con ciertos criterios que, indeterminadamente, guardamos. En este punto es importante hacer énfasis en lo que nos dice Alessandro Portelli⁸, dentro de sus textos, afirma que la memoria es de carácter selectiva y subjetiva, dado que la memoria es un campo en permanente cambio y evolución. Producto de aquello las personas recuerdan eventos de manera diferente dado que a menudo reinterpretan su pasado a medida que pasa el tiempo, por ende, la memoria

⁶ Jelin, Elizabeth. ¿De qué hablamos cuando hablamos de memorias? en *Los trabajos de la memoria*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica Argentina. 2022.

⁷ Rebolledo, L. *Memorias del desarraigo: Testimonios de exilio y retorno de hombres y mujeres de Chile*. Santiago: Catatonia. 2006. P. 17

⁸ Portelli, Alessandro. *Historias orales: Narración, imaginación y diálogo*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; Rosario: Prehistoria Ediciones. (Coediciones; 2). 2016.

es un campo activo y, a su vez, en constante disputa. Sin embargo, la dimensión individual de la que nos habla Portelli deja fuera al recuerdo del pasado de las sociedades en conjunto y cómo estas, van reconstruyendo ese pasado, más allá de las individualidades.

En este punto, es importante destacar lo que nos menciona Steve Stern⁹ pues, el historiador nos afirma que, si bien las memorias individuales son importantes, estas por sí mismas van entretejiendo una memoria colectiva y, por ende, en nuestro modo de reinterpretación, sacralizar la memoria individual nos impide la construcción de otras memorias, igual de importantes.

Por otra parte, uno de los historiadores que más ha aportado en el campo del estudio de la memoria ha sido el búlgaro - francés Tzvetan Todorov¹⁰. Todorov reflexiona sobre cómo las sociedades contemporáneas recuerdan, pero también, cómo estas hacen frente a su pasado. De esa forma, resulta importante rescatar de Todorov la concepción de que la memoria no es una mera recopilación de hechos históricos, sino también lleva a cuentas una dimensión moral que nos permite entablar reflexiones sobre los valores éticos de los acontecimientos del pasado. A su vez, Todorov nos sostiene que esa memoria moral de que se habla es lo que permite a las sociedades enfrentar y procesar los eventos traumáticos que han enfrentado, dado que nos permite conocer no sólo los hechos ocurridos sino también nos permite sacar diferentes lecciones éticas de ellos.

Para sintetizar, recogiendo lo planteado por los autores anteriormente descritos, para la presente investigación hablaremos de “memorias”, dado que las memorias que más adelante se expondrán, si bien lograrán encontrar puntos en común, estas aún permanecen en constante construcción, lo que nos permitirá entender de mejor manera la diversidad de vivencias y sentires respecto a las experiencias de la relegación y a su vez, recogemos la construcción de una memoria ejemplar como nos plantea Todorov¹¹ dado que entenderla de esa forma, es comprender que dicha construcción nos permite denunciar en el presente los crímenes que se cometieron en el pasado, todo con la perspectiva de seguir trabajando para garantizar las condiciones para la no repetición de esos mismos crímenes.

⁹ Stern, Steve. Memorias en construcción: Los retos del pasado presente en Chile, 1989-2011. Rosario: Anuario Digital. 2012.

¹⁰ Todorov, Tzvetan. Los abusos de la memoria. Barcelona: Paidós. 2000. S.p.

¹¹ Ibidem. S.S.

Estado del arte

Si bien, en lo que a historiografía respecta, la relegación ha sido poco estudiada y solo contamos con algunos artículos o tesis de investigación que la abordan. En ese sentido, poco se ha teorizado y los estudios cuantitativos respecto a dicha práctica represiva varían en cifras, dependientes del archivo documental que se visite, pero, además, se entiende a la relegación como una forma de exilio interno, pero no se logran entregar las luces conceptuales respecto a dicho concepto. Ante estas ausencias, nace la inquietud por profundizar los conocimientos respecto a la relegación y, de algún u otro modo, lograr destrabar aquellos nudos del silencio que permanecen intactos cuando hablamos de relegación.

Uno de los primeros trabajos publicados se remonta al año 2014¹² y corresponde a una tesis de Licenciatura en Historia en donde se expone de modo general la experiencia de la relegación. Asume una conceptualización idéntica entre las relegaciones judiciales (por condena) y las relegaciones administrativas (aquellas que comienzan a implementarse a partir de la entrada en vigor del Decreto Ley N° 3.168 el 06 de febrero de 1980, que institucionaliza la práctica de la relegación). Según Díaz, entre los años 1980 y 1985 fueron relegadas 1.243 personas. Dicho trabajo de investigación entiende la relegación como el traslado de una persona hacia una zona distinta a su residencia habitual. A su vez, González¹³ coincide con dicha definición, pero la problematiza mencionando que la relegación es una forma de control social empleada por la dictadura. El autor entiende por control social a “una estructura capaz de adoctrinar, manipular y disciplinar a toda la sociedad o gran parte de ella”¹⁴. González, a su vez, plantea el concepto de exilio interno, pero no ahonda mayormente en ello.

Por otra parte, otro trabajo importante a considerar data desde el año 2021. Daniela León¹⁵ realiza una exposición minuciosa sobre las experiencias de la relegación, exponiendo vivencias desde los inicios de la dictadura y el primer grupo de personas relegadas a Isla Dawson, hasta las últimas relegaciones que se dieron durante la dictadura, haciendo énfasis en algunos casos particulares que resultaron de interés de la autora. La autora plantea que la relegación sufre diferentes fracasos dentro de su implementación, uno de los principales fracasos, declara, hace relación con que las personas relegadas lograron generar lazos afectivos no solo con los territorios a los que fueron trasladados forzosamente, sino también con las personas habitantes de dichos lugares. Sin embargo,

¹² Díaz Azúa, Eduardo. *Relegación administrativa en Chile en el periodo 1980-1985*. Santiago: Universidad Academia de Humanismo Cristiano. 2014.

¹³ González, Javier. *La relegación como exilio interno durante la dictadura cívico militar. El caso de la región del Bío-Bío, (1973-1986)*. Tesis de Magíster, 2018.

¹⁴ González, Javier y Danny Monsálvez. *La relegación como control social y exilio interno bajo la dictadura cívico - militar chilena, 1973 a 1986*. Viña del Mar: Revista Divergencia. 2019. P. 53

¹⁵ León, Daniela. *Extranjeros en su propia tierra. Relegación política durante la dictadura militar chilena 1973-1989*. Tesis pregrado, 2021.

hace también alusión a que cada experiencia de relegación fue distinta por lo que les otorga principal importancia a las subjetividades y de ahí la exposición de experiencias.

Por último, la historiadora Carla Peñaloza¹⁶ atribuye la masificación de la relegación durante los años 80 al comienzo de las jornadas nacionales de protesta contra la dictadura civil militar, como una forma de generar desarticulación en el incipiente movimiento social. Por su parte, la autora, dentro de la bibliografía consultada, es de la única que justifica por qué la definición de la relegación como exilio interno, haciendo alusión al destierro y a la forma en la que los/as relegados/as percibieron dicha práctica represiva. A su vez, Peñaloza plantea el debate sobre la relegación como una forma de prisión política, tal como la asume el Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura.

Marco contextual: 1980 - 1986.

Sin duda alguna, el 11 de septiembre marca un punto de inflexión en la vida democrática del país. El golpe de Estado puso fin a un fuerte movimiento político social que se venía gestando décadas antes y que tuvo su auge al lograr ganar las elecciones convocadas el 04 de septiembre de 1970, en donde por mayoría sale electo Salvador Allende, encabezando el proyecto político de la Unidad Popular.

Diecisiete años de dictadura se transformaron en la época más oscura en nuestro pasado reciente. La denominada dictadura civil militar (por la responsabilidad que recae en civiles) fue un proceso que buscó, a través de la instauración del terrorismo de Estado como mecanismo de control social, no sólo desarticular a todo un movimiento político, sino también instaurar un régimen económico de corte neoliberal¹⁷, sin dejar de mencionar las graves violaciones a los derechos humanos que durante sus diecisiete años se cometieron contra la población completa.

La política represiva de la dictadura fue de carácter selectivo. Durante los primeros años, la desaparición forzada y las ejecuciones políticas se transformaron en una constante, focalizada por año y partido político: Durante el año 1974 se persiguió a los militantes del Movimiento de Izquierda Revolucionaria MIR, durante el año 1975 se persiguió a los militantes y simpatizantes del Partido Socialista y durante el año 1976 se persiguió a los militantes y simpatizantes del Partido Comunista¹⁸. Se crearon organismos experimentados en la represión constituyendo una verdadera institucionalidad para la

¹⁶ Peñaloza Palma, Carla. La relegación como mecanismo de represión de la dictadura chilena (1973-1989) y su representación en el cine. El caso de la película “La Frontera” de Ricardo Larraín. La Plata: *Revista Páginas*. 2023.

¹⁷ Moulán, Tomás. Chile actual. Anatomía de un mito. Santiago: LOM-ARCIS, 1997.

¹⁸ Peñaloza, Carla. Memorias de la vida y la muerte. De la represión a la justicia en Chile, 1973-2010. Tesis Doctoral, 2011.P. 204

tortura: Por un lado, la Dirección de Inteligencia Nacional DINA que funcionó entre los años 1973 y 1977. Luego, se crea la Central Nacional de Informaciones CNI que funcionó entre los años 1977 y 1990.

De esa forma, los años 80 fueron clave para la dictadura. Durante esta década se institucionaliza como tal y dan marcha a los procesos de instalación del modelo neoliberal y de un sistema político ad hoc con sus intereses, lo que se vio materializado en la Constitución de 1980, que comienza a aplicarse formalmente desde el año 1981. A través de dicha institucionalización, el “régimen buscaba la legitimación institucional que hiciera cada vez menos necesario el recurso del terrorismo de estado, así como la cohesión de los grupos que apoyaban al régimen”¹⁹.

La “dictadura constitucionalista” como denominará Tomás Moulian ²⁰ al periodo de la dictadura a partir de 1980, se caracterizó, dentro de otras cosas, por la instalación de las medidas neoliberales que fueron construidas bajo el amparo de los *Chicago Boys*²¹ quienes, según Manuel Gárate²², habían comenzado a dirigir las proyecciones del régimen. Bajo ese contexto, la represión comienza a ser mucho más selectiva, focalizada especialmente hacia quienes habían asumido labores dirigenciales en la rearticulación de los movimientos sociales. En ese sentido, es necesario tener presente dos antecedentes importantes: En primer lugar, la muerte de Eduardo Frei Montalva el 22 de enero de 1982. En segundo lugar, el asesinato del dirigente sindical Tucapel Jimenes, ocurrido el 25 de febrero de 1982. Ambos casos demuestran la selectividad en la represión y la persecución contra los opositores políticos que, en un contexto de mantenimiento de la política del terrorismo de Estado, resulta ser mucho más efectiva por el horror que evidencia en el resto de la población.

En ese sentido, la prisión política ya no era realizada de manera masiva y los campos de concentración comenzaron a disminuir, para inaugurar así diferentes espacios utilizados como centros de detención en donde la incomunicación, la tortura y el aislamiento venían siendo una constante²³.

El año 1983 es un año clave, Chile comienza a vivir una crisis económica sin precedentes y los movimientos sociales comienzan con grandes jornadas de protestas. Ambos elementos generan un debilitamiento importante del régimen²⁴. En lo que respecta a la situación económica, Cristian Gazmuri: “la cesantía se disparó a más de un 20 por

¹⁹ Ibidem. P. 213

²⁰ Moulian, Tomás. Chile actual. Anatomía de un mito. Santiago: LOM-ARCIS, 1997. P. 273

²¹ Rumié Rojo, Sebastián. Chicago Boys en Chile: neoliberalismo, saber experto y el auge de una nueva tecnocracia. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 2019.

²² Gárate, Manuel. *La revolución capitalista de Chile: 1973-2003*. Santiago de Chile: Universidad Alberto Hurtado, 2012.

²³ Peñaloza, Carla. Memorias de la vida y la muerte. De la represión a la justicia en Chile, 1973-2010. Tesis Doctoral, 2011.

²⁴ Aceituno, Daniel, y Pablo Rubio. *Chile 1984/1994: Encrucijadas en la transición de la dictadura a la democracia*. Ediciones Universitarias de Valparaíso, 2020. P. 13 - 14

ciento nominal y un porcentaje real bastante más alto (quizá hasta un 30 por ciento). El Estado tuvo que socorrer con miles de millones de dólares al aparataje financiero en quiebra. Era el fin del boom (económico)”²⁵.

De esa forma, también durante el año 1983, “se desarrollaron instancias de organización civil y política más importante de la oposición”²⁶. Comenzaron los primeros acercamientos entre el régimen y los movimientos opositores, uno de ellos creado el 06 de agosto de 1983, llamado “Alianza Democrática”, que se encontraba conformado por la Democracia Cristiana, algunos sectores de la derecha democrática y el socialismo renovado que ya comenzaban con esas primeras conversaciones con el régimen para plantear una salida política e institucional del régimen²⁷ y comenzar la transición a la democracia en el mayor orden posible. La expresión por parte de esta “apertura” es la designación del entonces Embajador de Chile en Argentina, Sergio Onofre Jarpa, quien es designado ministro del Interior el 10 de agosto de 1983, con la intención de mantener un diálogo constante con la Alianza Democrática. Cabe mencionar que Onofre Jarpa es designado en un momento de alta tensión pues producto de la crisis económica y el descontento ante la represión ejercida los años anterior, la gran mayoría de los sectores sociales comienzan a organizarse y de esa forma nacen las Jornadas de Protesta Nacional, siendo la primera de ellas convocada por los trabajadores del cobre y realizada el 11 de mayo de 1983, meses antes de la designación de Onofre Jarpa. Desde ese punto de vista, según Peñaloza, nos menciona que “su principal labor fue la de reprimir las jornadas de protestas, que siempre terminaron con muertos y heridos por las fuerzas de seguridad de la dictadura, que actuaban con plena impunidad y bajo estado de sitio”²⁸. El ministro del Interior fue destituido en el año 1985 dado la “incapacidad” de Onofre Jarpa de continuar con las negociaciones, más bien, por no adecuarse a los intereses del régimen en medio de un claro debilitamiento de este.

Dicho lo anterior, resulta clave mencionar que las Jornadas de Protestas Nacionales fueron convocadas casi mensualmente hasta el año 1986. Durante el mismo año 1983, en el mes de septiembre, se crea el Movimiento Democrático Popular MDP, que incorporaba al Partido Comunistas, MIR, Izquierda Cristiana y PS - Almeyda, tomando una postura mucho más radical. A su vez, en diciembre de ese año se crea el Frente Patriótico Manuel Rodríguez, quienes bajo la consigna “todas las formas de lucha son válidas”, se transforman en un brazo armado de la resistencia contra la dictadura.

²⁵ Gazmuri, Cristian. El lugar de Pinochet en la historia: Una interpretación política de la experiencia autoritaria 1973 - 1990. Archivo Chile, 1999. S.S.

²⁶ Aceituno, Daniel, y Pablo Rubio. *Chile 1984/1994: Encrucijadas en la transición de la dictadura a la democracia*. Ediciones Universitarias de Valparaíso, 2020. P. 15

²⁷ *Ibidem*. P. 16

²⁸ Peñaloza, Carla. *Memorias de la vida y la muerte. De la represión a la justicia en Chile, 1973-2010*. Tesis Doctoral, 2011. P. 220

Al año siguiente, la situación era cada vez más represiva. Había sido nombrado Francisco Javier Cuadra como secretario general de gobierno, quien pocos meses después de asumir instaló una política de censura contra las revistas opositoras, impidiendo a estas poder publicar fotografías, así también instaló el Estado de Sitio que fue una tónica durante todo el año, incluso durante mediados del año 1985²⁹. Las Jornadas de Protesta Nacional terminaron, pero existía un claro debilitamiento de los sectores sindicales. Dentro de este periodo, ocurren una serie de casos de gran consternación nacional e internacional: El primero de ellos, fue el asesinato del padre André Jarlan en septiembre de 1984, en la mítica población La Victoria. Luego, entre el 28 y el 30 de marzo de 1985, son secuestrados y posteriormente degollados Manuel Guerrero (profesor), Santiago Nattino (artista visual) y José Manuel Parada (sociólogo), los tres militantes del Partido Comunista. Sus restos fueron encontrados en un fundo cercano al Aeropuerto de Pudahuel. Durante el 29 de marzo de 1985, en medio de una jornada conmemorativa por el asesinato del joven Mauricio Maigret algunos años antes, son asesinados los hermanos Rafael y Eduardo Vergara Toledo. El mismo día fue asesinada la joven Paulina Aguirre, militante del MIR. Finalmente, el año 1986 tiene lugar el emblemático “casos quemados”, en donde el joven fotógrafo Rodrigo Rojas de Negri y la joven estudiante Carmen Gloria Quintana son quemados por vivos por un grupo de militares, resultando fallecido Rodrigo y quedando Carmen con serias secuelas en su cuerpo que permanecen hasta el día de hoy.

Finalmente, el año 1986 llegó con ya tres años de manifestaciones constantes. Con movimientos dialogando con el régimen y movimientos más radicales que buscaban otra salida al régimen, con una serie de asesinatos que causaron gran revuelo social y que tenía como intención seguir implantando el horror en la sociedad. Bajo ese contexto, el domingo 07 de octubre de 1986, alrededor de las 18:30 horas, se comete un atentado contra Pinochet, adjudicado por el Frente Patriótico Manuel Rodríguez. Sobre esto, Genaro Arriada nos dice que:

Cuando Pinochet volvía de una de sus casas de descanso, en la precordillera de Santiago, fue víctima de un atentado, en que más de treinta hombres, a cara descubierta, atacaron la comitiva presidencial, asesinando a cinco de sus guardaespaldas y dejando gravemente heridos a otros siete. El general Pinochet y el pequeño nieto que viajaba con él, sorprendentemente, salvaron ilesos³⁰

De esa forma se cierra el periodo en el que nos vamos a centrar dentro de la presentación investigación. Sin dejar de mencionar que para el año 1986 los sectores de derecha pro-régimen comenzaron a mirar en el horizonte el Plebiscito de 1988 establecido en la Constitución de 1980, y que tenía como principal objetivo, legitimar a través de una vía democrática a Pinochet, perpetuando su situación en el poder por 8 años más. Sin

²⁹Arriagada, Genaro. Por la razón o la fuerza. Chile bajo Pinochet. Santiago de Chile: Editorial Sudamericana, 1998. P. 179.

³⁰Ibidem. P. 194

embargo, como sabemos, eso no resultó ser así y un gran triunfo de la opción NO (no a Pinochet) le dio a la oposición la posibilidad de convocar a elecciones presidenciales para el año 1989, siendo electo Patricio Aylwin, convirtiéndose así en el primer gobierno post dictatorial.

CAPÍTULO I: Relegación como forma de exilio interno durante la dictadura civil militar.

Si pensamos en nuestra labor como historiadores/as, resulta clave mencionar que somos quienes nos encargamos del estudio del pasado reciente con una perspectiva crítica, pretendiendo dar una búsqueda de aquellos vacíos, invisibilizaciones y eventos marginados que hoy son poco abordados por la historiografía. Bajo esa lógica, nos encargamos del rescate de aquellas memorias que, producto del tiempo, están condenadas a desaparecer, para que no se hundan en un mar de amnesia que pretenda dejar atrás todo lo que se vivió dentro de los eventos traumáticos de nuestras sociedades para que, de esa forma, logremos salvar dichas memorias del silencio³¹.

En ese sentido, la relegación ha sido un fenómeno no tan profundamente abordado por la historiografía, siendo las principales investigaciones al respecto vinculadas al área del periodismo de investigación o la sociología. Lo anterior podemos atribuirlo a dos motivos; por un lado, debido a la escasa documentación que existe al respecto y la poca sistematización de dicha documentación que nos impide conocer la magnitud real de personas que sufrieron esta pena punitiva impuesta por la dictadura civil militar, pero también, se debe a que dentro de los métodos represivos que utilizó el régimen para implementar la política del terrorismo de Estado, la relegación estaba como uno de los métodos menos dolorosos si los comparamos con la desaparición forzada y las ejecuciones extrajudiciales. De este último es importante mencionar que las violaciones a los Derechos Humanos cometidas por agentes del Estado durante la dictadura no pretenden categorizarse en cuan dolorosa es más una que otro (con la intención de construir un *dolorómetro* de la represión), sino más bien dar respuesta ante la falta de investigación histórica sobre la temática en cuestión.

En ese sentido, resulta necesario realizar un repaso histórico sobre la relegación dado que dicha práctica se ve utilizada con mayor fuerza durante la dictadura civil militar, particularmente concentrada dentro de la primera mitad de la década de los 80, esta no es nueva y desde los inicios de la República se ha utilizado e incluso respaldado jurídicamente.

³¹ Coraza, Enrique y Mónica Gatica. Presentación del Dossier Vista de exilio interior, exilio interno, insilio. apuntes críticos. La Plata: Universidad Nacional de La Plata, 2023.S.p.

Dicho lo anterior, es importante mencionar que en nuestro actual Código Penal³² que data del año 1874 y que comenzó a regir oficialmente al año siguiente, 1875, dentro de su artículo n°35 establece que “relegación es la traslación del condenado a un punto habitado del territorio de la República con la prohibición de salir, pero permaneciendo en libertad”. Dentro del Código Penal se menciona a la relegación en, al menos, 20 artículos distintos³³ y se impugna dicha pena en distintos grados (relegación mayor, relegación menor, relegación perpetua, etc.), mayoritariamente impugnada para delitos simples. Lo anterior representa uno de los primeros antecedentes que es importante vislumbrar al momento de hablar de relegación.

Unas décadas más tarde, durante el gobierno de Carlos Ibáñez del Campo, existen testimonios del dirigente comunista Elías Lafertte, quien fuese relegado al menos en tres ocasiones entre los años 1927 y 1930³⁴, sumando una cuarta relegación a Isla Mocha en el año 1932 durante la precoz República Socialista³⁵.

Durante el gobierno de Arturo Alessandri, se relegó a Salvador Allende, un incipiente líder político que se encontraba liderando al Partido Socialista en la Región de Valparaíso. Fue dirigido a Caldera y se encontró relegado por un periodo de 5 meses³⁶.

A su vez, bajo el gobierno de Gabriel González Videla hay registros oficiales de que esta práctica comienza a materializarse dado que, producto de la promulgación de la ley 8.897, titulada como “Ley de Defensa Permanente de la Democracia”, o popularmente conocida como la “Ley Maldita”, se relegó a diferentes lugares del país a dirigentes del Partido Comunista dado que dicha ley, enmarcada dentro del contexto de la Guerra Fría y la búsqueda incesante de Estados Unidos por detener el avance del comunismo en América Latina, proponía la proscripción de dicho partido político en Chile. Dicha Ley concibe la relegación como “el traslado obligatorio de una persona o un lugar distinto del de su residencia habitual, por un plazo definido por disposiciones administrativas o judiciales”³⁷. Los lugares de relegación fueron, particularmente Pisagua³⁸ en el extremo

³² El Código Penal corresponde al conjunto de normas jurídicas que establece la existencia de delitos y las penas punitivas que se establecen en el marco de dichos delitos. Es el principal instrumento que regula el ordenamiento jurídico.

³³ Dentro del Código Penal, se menciona a la relegación en los artículos: 21, 27, 28, 29, 30, 35, 37, 59, 74, 90, 91, 94, 97, 133, 388, 399, 401, 471, 473, 490.

³⁴ Aliaga, Oscar. Poder y violencia, dos caras de la represión en Chile. La dictadura de Carlos Ibáñez Del Campo y el intento de atentado en su contra por parte del anarquista portugués Manuel Tris tao Lopes Da Silva (1928 - 1929). Tesis de pregrado. 2008.

³⁵ Carmona, Ernesto. Islas Cárcel. Castigo a la Transgresión. Crónicas de Violencia Política. Santiago: Ernesto Carmona, 2007.

³⁶ Cruz Coque, Ricardo. Síntesis biográfica del doctor Salvador Allende g. *Revista Médica De Chile*, 2003.

³⁷ Ley Ni 8987 de Defensa Permanente de la Democracia, promulgada por el presidente Gabriel González Videla.

³⁸ El caso de la localidad de Pisagua resulta interesante pues, si bien, dentro de los documentos oficiales emanados por el gobierno de Gabriel González Videla aparece Pisagua como lugar de relegación, en su práctica se había transformado en un campo de concentración de prisioneros políticos pues las personas que llegaban a ese lugar no tenían posibilidad de hacer su vida en libertad dentro de la escasa infraestructura que tenía el pueblo de Pisagua. Sobre este punto iremos ahondando más adelante.

norte del país, pero a su vez, Puerto Aguirre (ubicado en la actual Región de Aysén) en el extremo sur también recibe a algunas personas relegadas.

De esa forma llegamos hasta el golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973, cuando las relegaciones, en un primer momento, se utilizan como venía siendo la tónica de los años anteriores, siendo utilizado como una pena establecida en el Código Penal para quienes cometen delitos tipificados³⁹. Siguiendo las mismas bases teóricas, la relegación comienza a emplearse “evidenciado en [sic] gran cantidad de casos que no pasaron por ningún tribunal o consejo de guerra que le condenara a dicha pena”⁴⁰, siendo Pinochet el encargado de decretar dichas relegaciones (en adelante hablaremos de relegaciones judiciales) hasta el 06 de febrero de 1980. Lo anterior se debe a que, desde el 22 de septiembre de 1973, mediante un Decreto Ley N° 5, en Chile existía un estado de conmoción interna, es decir, entendida como un “estado de guerra” en donde la aplicación de la penalidad estaba destinada por Consejos de Guerra⁴¹.

En este punto ocurre un fenómeno que más adelante se repetirá, pues por condena un grupo de prisioneros son relegados a Isla Dawson, lugar donde fueron sometidos a trabajos forzados y obligados a construir en ese lugar un centro de detención, por lo que, dentro de la documentación oficial, incluso dentro de los medios de prensa es posible encontrar portadas haciendo alusión a que eran personas que fueron relegadas. Sin embargo, en la práctica es donde se evidencia que realmente lo que ocurría en ese lugar fue prisión política que venía acompañado no sólo por trabajos forzados, como ya lo mencionamos anteriormente, sino también con torturas, de esa forma lo consigna la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura⁴². En ese sentido, el abogado Nelson Caucoto señala “La Isla Dawson era una isla de prisioneros, no una ciudad. Cuando te dice relegado ahí, es que fueron condenados a ir a prisión. Lo que pasa es que se utiliza el sinónimo”⁴³. A su vez, menciona que “existe lo que son las penas privativas de libertad, donde está la prisión y el presidio. Y hay penas que son restrictivas de libertad, te restringen la libertad, como la relegación”⁴⁴.

Sobre la relegación judicial, no existen certezas sobre la cantidad de personas que fueron afectados por esta medida⁴⁵. Uno de los principales organismos de derechos

³⁹ Vega, María Eliana. No hay dolor inútil. La iglesia de Concepción y su defensa de los derechos humanos en la región del Biobío entre 1973 y 1991. Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, 1999. P. 380

⁴⁰ González, Javier. La relegación como exilio interno durante la dictadura cívico militar. El caso de la región del Bío-Bío, (1973-1986). Tesis de Magíster, 2018. P. 186

⁴¹ Decreto Ley N°5 “Código Militar”.

⁴² Bitar, Sergio. Dawson Isla 10. Chile: Pehuén Editores, 1987.

⁴³ Chaucato, Nelson. en Daniela León. Extranjeros en su propia tierra. Relegación política durante la dictadura militar chilena 1973-1989. Tesis pregrado, 2021. P. 12

⁴⁴ Ídem

⁴⁵ León, Daniela. Extranjeros en su propia tierra. Relegación política durante la dictadura militar chilena 1973-1989. Tesis pregrado, 2021. P. 12

humanos a los cuales acudían los familiares desde los primeros meses de la dictadura, fue el Comité Pro Paz, quien luego de hacer un traspaso a la Vicaría de la Solidaridad, realizó un documento resumen sobre su funcionamiento, en dicho documento menciona que “existe un número mucho más difícil de precisar compuesto por personas que se encuentran sujetas a diversas restricciones en su libertad personal: arrestos domiciliarios, traslados a otro punto del país, condena a permanecer un tiempo en un punto determinado del territorio nacional, generalmente un pueblo pequeño (relegación) o control de los movimientos de las personas mediante la obligación que se le impone de concurrir periódicamente a firmar un registro a las estaciones de policía”⁴⁶.

De esa forma, y con la intención de buscar un respaldo jurídico que permita la utilización de la relegación como práctica sistemática de desarraigo, el 06 de febrero de 1980 entra en vigor el Decreto Ley N° 3.168, el cual genera un cambio importante en el cómo se estaba aplicando la medida de la relegación. En primer lugar, se incorpora el plazo máximo en el que una persona debe permanecer obligada en una determinada localidad del país, este corresponde a un periodo no mayor a noventa días, es decir, tres meses. A su vez, incorpora que el Ministerio del Interior podrá hacer uso de esta facultad y la responsabilidad ya no recae sólo en Pinochet como principal agente que firmaba las relegaciones, es decir, sin la previa mediación de un tribunal de justicia era posible decretar la relegación. Lo anterior, cómo veremos en el siguiente acápite, no impidió que una decena de personas sean relegadas por condena, sino también, comenzó a utilizarse dicha práctica de forma paralela a la inaugurada relegación administrativa, aunque con el paso de los meses, la situación comenzaría a transitar a la utilización sólo de la relegación administrativa. Es desde este punto en el que pondremos principal atención dentro de la presente investigación.

Dicho todo lo anterior, es importante mencionar que, para el caso de las relegaciones administrativas, estas ocurren bajo previa detención de la persona, quien debía permanecer de 3 a 5 días a la espera de la publicación del decreto que ordenaba la relegación. No consistía en una medida automática, sino más bien iba acompañada de una detención previa.

A su vez, resulta importante mencionar lo que mencionan los informes de las comisiones de verdad, creadas en el periodo postdictadura. En primer lugar, abordaremos el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (1991), dentro de todo su cuerpo, se menciona a la relegación en dos momentos: un primer momento en marco del contexto histórico y el recuento de la represión en momentos puntuales, y en segundo momento, al abordar los casos de desaparición forzada y ejecuciones políticas, pues en algunos casos (muy puntuales), tenían condena de relegación. Sin embargo, no realiza un análisis sobre dicha práctica, ni tampoco la define. Hay una escasez dentro de lo que significa la relegación en dicho informe. Por contraparte, el Informe de la Comisión

⁴⁶ Comité Pro-Paz. “El Comité de Cooperación para la Paz en Chile. Un año y medio de trabajo ecuménico”, Santiago, 1975. P. 29

Nacional sobre Prisión Política y Tortura (2004), menciona en más momentos la relegación, y si bien no realiza un análisis cuantitativo de las mismas, sí menciona una definición.

En ese sentido, la definición sobre relegación que asume la Comisión es “el traslado obligatorio de una persona a un lugar distinto del de su residencia habitual, por un plazo definido, por disposiciones administrativas o judiciales”⁴⁷. A su vez, se agrega que:

Este tipo de restricción de la capacidad de traslado y movimientos era una forma de privación de libertad, por la severa limitación que ella implica a aquel derecho y las graves condiciones a que las personas fueron sometidas durante la relegación, muchas de ellas decretadas para ser cumplidas en lugares aislados, inhóspitos, donde los afectados debían procurarse por sí mismos los medios de subsistencia, mientras permanecían bajo controles periódicos de las fuerzas militares o de orden, lo que restringía, asimismo, el ejercicio de una actividad remunerada para proveerse de sustento⁴⁸

A su vez, el Informe también define claramente las diferencias entre relegación administrativa y judicial, que coinciden con las utilizadas en esta investigación. Dentro del Informe también se destaca el aumento del uso de la relegación durante los años 80, sin embargo, no entrega mayores detalles al respecto. Luego, solo es mencionada en marco del contexto de algunas situaciones particulares, por ejemplo, de manifestaciones, pero también en marco de la utilización de algunos lugares (conocidos como Pisagua), que se utilizaron para trasladar relegados/as.

Ahora bien, hemos realizado un recorrido histórico sobre la utilización de la práctica de relegación a lo largo de la historia de Chile, desde que entra en vigor el Código Penal durante el siglo XIX hasta la utilización de esta práctica durante la dictadura civil militar. A lo largo de la búsqueda bibliográfica para la realización de la presente investigación, nos hemos encontrado con diferentes formas de conceptualizar la relegación. Para estos efectos, entendemos la relegación como una forma de exilio interno. Sin embargo, para teorizar al respecto es necesario tener presentes algunos conceptos que nos van a pavimentar el camino para comprender por qué la relegación consiste en una forma de exilio interno.

⁴⁷ Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. Santiago. 2004. P. 27

⁴⁸ Ídem.

“Debatir y reflexionar sobre los conceptos es importante para las ciencias en general, pero por sobre todo para las ciencias sociales y las humanidades”⁴⁹, nos plantea el historiador Enrique Coraza de los Santos. Bajo esa premisa, ¿qué sabemos sobre la movilidad forzada? ¿Qué entendemos por movilidad forzada? ¿La relegación es una forma de movilidad forzada?, son algunas preguntas que resulta imprescindible realizarlas con la intención de aterrizar la concepción sobre relegación.

En ese sentido, debemos comprender que el fenómeno de la movilidad ya sea voluntario o forzado, no es un factor nuevo que se da bajo el contexto actual de una oleada de migraciones en América Latina, sino que ha estado presente a lo largo de toda nuestra historia como humanidad. En ese sentido, podemos encontrar diferentes dimensiones de la movilidad, ya sea de carácter político, normativo o jurídico⁵⁰, que nos permitirán entender de mejor manera lo que entendemos por dicho concepto. En ese sentido, resulta importante mencionar que las movilidades forzadas en América Latina toman fuerza durante el apogeo de las dictaduras militares durante el siglo XX y estas constituyen una forma de exclusión social⁵¹ y, agregaría, exclusión política.

Siguiendo al mismo autor, Coraza nos plantea que existen diferentes elementos que disponen el porqué de la movilidad forzada⁵². En primer lugar, nos menciona la existencia de amenazas, para este caso se considera a la movilidad forzada como una reacción proactiva o reactiva frente a un contexto de violencia. En segundo lugar, nos menciona las movilidades forzadas provocadas por desastres naturales. Finalmente, nos hace alusión a aquellas que son provocadas por “acciones directas de violencia social, política, institucional o institucionalizada, selectiva o generalizada sobre personas, colectivos y comunidades”⁵³, en donde realizar hincapié especial en aquellas movilidades forzadas provocadas bajo contextos autoritarios⁵⁴, que es donde recae la relegación. En ese sentido, menciona la existencia de un agente externo que provoca dicha movilidad, que para efectos del presente trabajo hace relación con el organismo represivo de la dictadura, o la también denominada institucionalidad de la represión. Finalmente, “las movilidades forzadas pueden ser de dos tipos, desplazamientos forzados internos o externos, dependiendo si son dentro o fuera de las fronteras nacionales”⁵⁵.

⁴⁹ Coraza de los Santos, Enrique. ¿De qué hablamos cuando nos referimos a las movilidades forzadas? Una reflexión desde la realidad latinoamericana. *Estudios Políticos*, 2020. P. 130.

⁵⁰ *Ibidem*. P. 131

⁵¹ Coraza de los Santos, Enrique y Mónica Gatica. Reflexionando sobre el carácter forzado en las movilidades humanas. *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, 2019.

⁵² Coraza de los Santos, Enrique. ¿De qué hablamos cuando nos referimos a las movilidades forzadas? Una reflexión desde la realidad latinoamericana. *Estudios Políticos*, 2020. P. 134

⁵³ *Ibidem*. P. 137

⁵⁴ *Ídem*.

⁵⁵ Coraza en Peñaloza Palma, Carla. La relegación como mecanismo de represión de la dictadura chilena (1973-1989) y su representación en el cine. El caso de la película “La Frontera” de Ricardo Larraín. La Plata: *Revista Páginas*. 2023.

Producto de la movilidad forzada, anteriormente ya descrita, que precisa la relegación, resulta necesario abordar el concepto de desarraigo que bajo los parámetros de la relegación, por más que sea dentro de las mismas fronteras nacionales en donde se relegue, de algún u otro modo, al llegar a un lugar completamente desconocido no sólo en su geografía sino que también en lo que respecta a su demografía, se genera un desarraigo, es decir, una ausencia de vínculos de pertenencia con un lugar o con un grupo de personas. Ante esto, el desarraigo constituye una “desestructuración entre las identidades que configuran a una persona, agregado al "choque cultural" que produce la llegada a una nueva sociedad”⁵⁶, entendida como modos de comportamientos distintos entre quienes habitan las principales capitales y quienes habitan los poblados con escasa conexión.

En ese sentido, el desarraigo es un concepto que no es objetivo⁵⁷, por el contrario, debe ser entendido como un sentimiento provocado por los cambios culturales a los que se ven enfrentadas las personas víctimas de la movilidad forzada, lo que provoca una sensación de ajenez al lugar en donde fueron trasladados y en donde aprender a vivir y convivir con las herramientas con las que cada persona llegó.

Lo anterior nos permite caracterizar a la relegación como una forma de exilio interno, de carácter forzado, como ya lo mencionamos anteriormente. El exilio interno constituye por definición una descontextualización de las personas de su hábitat natural⁵⁸ y, por ende, supone un quiebre identitario cuando se provoca el destierro desde el lugar de origen al lugar de relegación. Bajo lo anterior, debemos entender que la relegación, a pesar de constituirse como movilidad forzada dentro de las fronteras de un mismo país, haciendo especial énfasis en que, a diferencia de otras movilidades forzadas, esta “no tiene como finalidad ponerse a salvo de un peligro, si no que se efectúa para cumplir una pena, alternativa, pero no voluntaria, de prisión, pero que no es decretada por el poder judicial, si no por el poder ejecutivo”⁵⁹. Y, por consiguiente, en sí mismo genera procesos definidos bajo quienes enfrentaron el exilio internacional, por lo que esas mismas caracterizadas al verse materializadas en quienes sufrieron la relegación, comprobamos que en sí misma es una forma de exilio interno, provocando el sentimiento de despojo, en ese sentido, Caucoto nos dice que “Toda persona tiene derecho a nacer y morir en su tierra. Y esto de la relegación es un destierro en menor escala, pero es destierro igual”⁶⁰.

⁵⁶Larrea Sáez, Paula, y João Filipe Marques. "Vivir tres vidas diferentes": Trayectorias e identidades de exiliados chilenos en Portugal. *Atenea (Concepción)*, 2015. P. 124.

⁵⁷Lavín Muñoz, Teresita y Margarita Varas Hurtado. El exilio de los hijos: memoria, identidad y desarraigo en hijos de retornados chilenos del exilio tras el Golpe de Estado de 1973. Tesis Pregrado, 2013.

⁵⁸Sandoval, Eduardo. Migración e identidad. Experiencias del exilio. México: UAEM, 1993.

⁵⁹Peñaloza Palma, Carla. La relegación como mecanismo de represión de la dictadura chilena (1973-1989) y su representación en el cine. El caso de la película “La Frontera” de Ricardo Larraín. La Plata: *Revista Páginas*. 2023. S.S.

⁶⁰Chaucato, Nelson en Daniela León. Extranjeros en su propia tierra. Relegación política durante la dictadura militar chilena 1973-1989. Tesis pregrado, 2021. P. 10

CAPÍTULO II: Análisis cuantitativo de la relegación

El presente acápite tiene por intención realizar no sólo una exposición de los datos sistematizados durante la investigación que hacen relación con la cantidad de relegaciones cometidas tanto por condena como por decreto administrativo entre los años 1980 y 1986, sino también poder describir algunas situaciones en que se dio dicha relegación con la intención de realizar un análisis respecto a la situación de las/los relegadas/os entre los años anteriormente mencionados.

El trabajo de fuentes como lo mencionamos en la introducción se realizó a lo largo de siete meses y fueron utilizados principalmente los Informes Mensuales que emitía la Vicaría de la Solidaridad. Fueron revisados setenta y dos informes mensuales, uno por mes, entre los años 1980 y 1986. Si bien, la relegación administrativa comienza a implementarse formalmente desde el 06 de febrero de 1980 con la promulgación del Decreto Ley N° 3.168, revisamos el Informe Mensual de enero de 1980 con la intención de evidenciar si durante ese mes se dio algún tipo de relegación judicial pues la presente investigación tomará en consideración todas las relegaciones cometidas durante el marco temporal (judiciales y administrativas). Más adelante ahondaremos con mayores detalles en este punto.

A su vez, resulta clave mencionar que la información obtenida y sistematizada de los Informes de la Vicaría, fueron complementados con la información con la que cuenta la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas FASIC, pues a partir de un trabajo de cruce de datos, fuimos incorporando/quitando nombres a la lista de personas relegadas. Con lo anterior, logramos llegar a la cifra de 1.310 relegaciones entre los años 1980 y 1986. Las primeras relegaciones durante dicho marco temporal (es importante mencionar que anteriormente, durante la década de los años 70, también hubo relegaciones judiciales. Sin embargo, hemos querido abordarlas desde el año 1980 pues es cuando el exilio interno comienza a utilizarse como un práctica sistemática y masiva) se dan en las jornadas de manifestación que se realizan en contexto de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. A partir de ese momento, dicha práctica represiva comienza a ir en aumento, aunque en algunos meses particulares disminuye significativamente.

Para comenzar con el análisis cuantitativo, el cuadro que presento a continuación representa la sistematización realizada con la información obtenida a partir de las dos organizaciones de Derechos Humanos ya mencionadas. En ella, expongo la cantidad de relegaciones realizadas por año:

Tabla 1: Cantidad total de relegaciones entre 1980 - 1986, desglosado por año.

AÑO	CANTIDAD DE RELEGACIONES
1980	129
1981	94
1982	66
1983	134
1984	724
1985	160
1986	3
Total	1.310

Cómo podemos apreciar en la tabla 1, la mayor cantidad de relegaciones coincide con los años donde comenzaron las denominadas Jornadas de Protesta Nacional, que comienzan el 11 de mayo de 1983. Esta primera Jornada, como lo mencionamos anteriormente, fue convocada por los trabajadores del cobre y contó con la participación de amplios sectores de la sociedad civil. No es curioso darse cuenta de que los años con mayor tasa de relegación comprenden, precisamente, aquellos años donde dichas manifestaciones eran realizadas casi mensualmente. Pero también, recordemos que son los años en donde la dictadura venía decreciendo producto de la crisis económica y de las presiones a nivel internacional y nacional, es bajo ese sentido que la desaparición forzada o la ejecución extrajudicial ya no comienza a utilizarse con tanta frecuencia como sí lo fue en los primeros años de la dictadura, pues en ese momento se pretendía no sólo desarticular a todo un proyecto político, sino también la instalación del miedo a través del terrorismo de Estado.

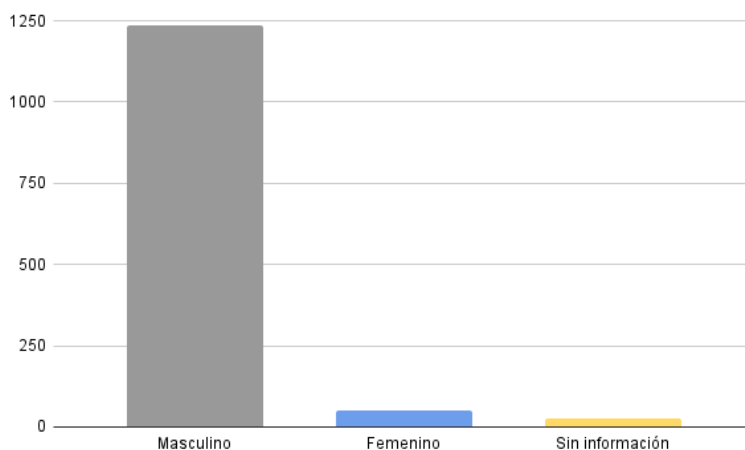
Siguiendo bajo esa lógica, las medidas como la relegación comienzan a utilizarse con mayor frecuencia, producto de que las otras medidas represivas ya no eran bien vistas en marco de un momento de debilitamiento del régimen autoritario encabezado por Pinochet. Con esto, no quiero decir que antes de los años 80 las medidas mencionadas fueron bien vistas, sino más bien corresponden a un momento en donde no sólo de shock producto del golpe de Estado, sino también la instalación definitiva de la dictadura en el poder.

A su vez, en marco del comienzo de la “apertura” para empezar a dialogar con la oposición sobre una posible transición a la democracia, la dictadura nombró a Sergio Onofre Jarpa como ministro del Interior, como ya lo vimos dentro de nuestro marco

contextual. No es coincidente que los años con mayor relegación encajan con el nombramiento de Onofre Jarpa, pues durante esos años las manifestaciones contra la dictadura son profundamente reprimidas, dejando evidenciado que el denominado “Plan Jarpa, se queda solo en las intenciones de la apertura dialogante del régimen pues en la práctica solo trajo mayor represión. Recordemos que incluso los casos de mayor consternación como el “Caso degollados” o el asesinato de los jóvenes Eduardo y Rafael Vergara Toledo, se da durante el cargo de Jarpa.

Para continuar con el proceso analítico, y analizando el perfil de las personas que sufrieron la relegación, haremos una disgregación por género, lo que podremos ver en el Gráfico 1:

Gráfico 1: Separación por sexo sobre la cantidad de relegaciones realizadas.

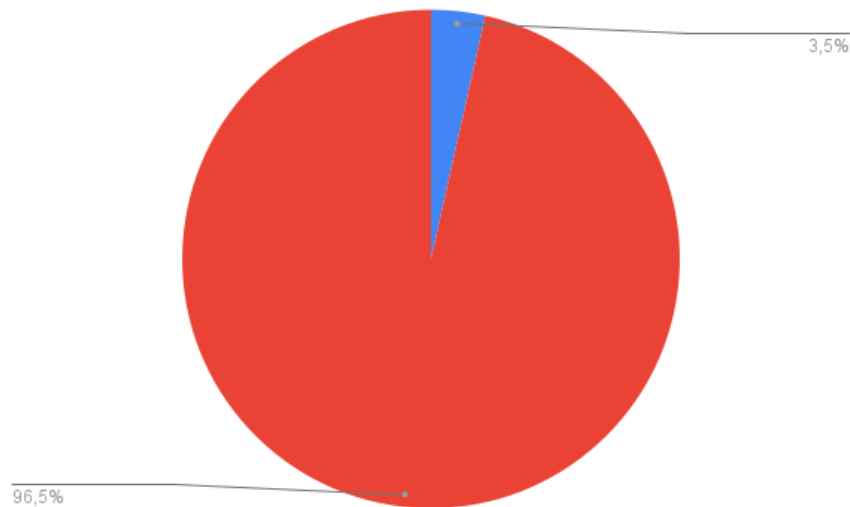


Podemos observar dentro del gráfico que el 94,2% de las personas relegados correspondían al sexo masculino (1.234 personas). Por consiguiente, sólo el 3,9% correspondían a personas del sexo femenino (51 personas), y el 1,9% (25 personas) corresponde a personas de las que no tenemos información sobre su sexo en el entendido en que sus nombres no aparecen legibles dentro de los Informes, o bien no son nombrados. Lo anterior no es casualidad pues en un sistema sexo - género dentro de la contextualización de los años 80, las mujeres no tenían mayor posibilidad de participación social y política (producto de un sistema patriarcal en donde la participación de la mujer estaba más vinculado al espacio privado⁶¹), a pesar de que cumplieron un rol fundamental para terminar con la dictadura.

Por su parte, el Gráfico 2 nos evidencia la cantidad de relegaciones judiciales y relegaciones administrativas cometidas durante el periodo:

⁶¹ Smith, Yamile. El sujeto: los espacios públicos y privados desde el género. *Revista estudios culturales*, 2008.

Gráfico 2: Relegaciones judiciales y relegaciones administrativas.

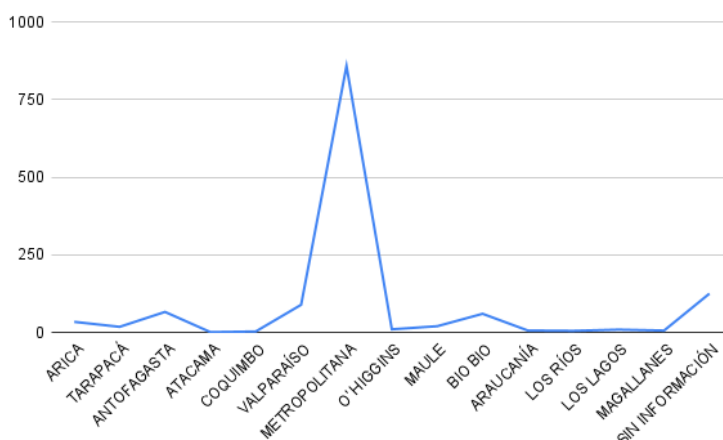


El 96,5% (1.264 personas) corresponden a las relegaciones administrativas, es decir, a aquellas realizadas bajo el amparo del Decreto Ley N° 3.168. Por su parte, el 3,5% (46 personas), hace relación con las relegaciones judiciales (por condena). En ese sentido, es importante mencionar que las relegaciones judiciales se dan mayormente entre los años 1980 y 1981, es decir, en una fase inicial de la utilización de la relegación administrativa (de algún modo, podemos categorizar este primer momento como una fase de prueba de la utilización del Decreto Ley N° 3.168). De hecho, hasta finales de la dictadura desde el año 1981 no existen registros oficiales ni documentación que respalde la existencia de relegaciones judiciales hasta el año 1990.

Por otra parte, y en lo que respecta a los lugares desde donde las personas fueron relegadas, el Gráfico 3 nos evidencia las regiones del país (bajo los límites regionales establecidos en ese momento⁶²) donde fueron detenidas las personas que, posteriormente, fueron relegadas:

⁶² Este punto es importante mencionarlo pues hace relación con que, por ejemplo, la nueva región de Ñuble, constituida como tal desde el año 2018, era territorio perteneciente a la región del Biobío por lo que, para este caso, será considerado como territorio perteneciente a esta última región en el entendido de los límites fronterizos regionales establecidos en ese momento.

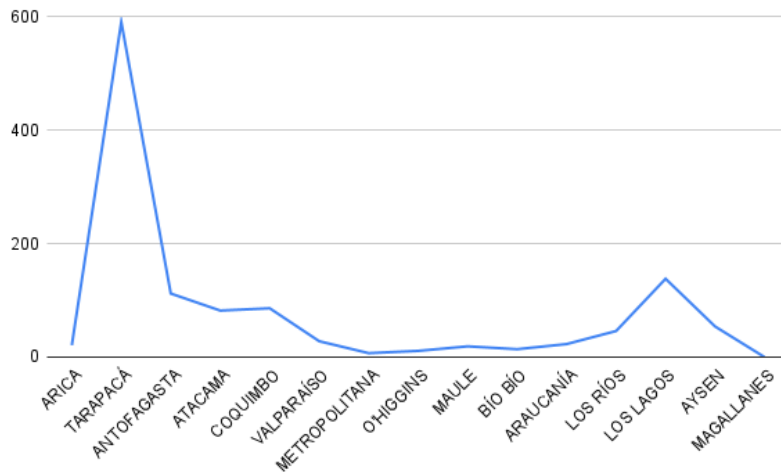
Gráfico 3: Lugares donde fueron detenidas las personas relegadas.



De lo anterior podemos determinar que, una gran mayoría de las relegaciones cometidas durante el periodo, fueron detenciones realizadas en la región Metropolitana de Santiago pues desde allí se realizaron 858 relegaciones. Le sigue la región de Valparaíso con 89 relegaciones (un número significativamente menor que hace relación con la densidad poblacional del momento). Luego, la región de Antofagasta y Biobío con 66 y 60 relegaciones respectivamente. Continúan la región de Arica y Parinacota con 34 relegaciones, la región del Maule con 20 relegaciones, la región de Tarapacá con 18, la región de O'Higgins con 10, la región de Los Lagos con 9, las regiones de La Araucanía y Magallanes con 6 cada una, la región de Los Ríos con 5, y finalmente, las regiones de Coquimbo y Atacama con 3 y una persona relegada, respectivamente. De dichas cantidades, el 98,5% fueron detenidas en las capitales regionales y sólo un 1,5% fueron detenidas y relegadas desde una ciudad no capital, que corresponde a 19 personas que fueron detenidas en contexto de manifestación en Curicó en noviembre de 1980.

Por contraparte, el Gráfico 4 nos demuestra las regiones a donde fueron enviadas las personas durante la relegación:

Gráfico 4: Cantidad de relegaciones por región



Como se evidencia en el gráfico anteriormente expuesto, podemos observar que las relegaciones se dan, principalmente, en zonas extremas del país tanto en la región de Tarapacá (590 personas relegadas) como en la región de Los Lagos (136 personas relegadas). En las siguen la región de Antofagasta con 112 personas, la región de Coquimbo donde fueron trasladadas 86 personas, la región de Atacama con 82 personas, la región de Aysén con 54 personas relegadas, la región de Los Ríos con 46 personas, las regiones de Valparaíso y La Araucanía con 28 y 23 personas, respectivamente. Continúa la región de Arica con 21 personas, la región del Maule con 19 personas, la región del Biobío con 14, la región de O'Higgins con 11. Y, finalmente, en la región Metropolitana fueron relegadas 7 personas, particularmente hacia la localidad de Alhué, una de las zonas más alejadas de la región.

Si hablamos sobre las cinco principales localidades que fueron lugar de relegación debemos mencionar, en primer lugar, a Pisagua, que recibe a una cantidad de 532 personas relegadas no sólo por el contexto desértico y de poco acceso donde se encuentra ubicado, sino también porque es un ejemplo de lo que Peñaloza⁶³ advierte sobre los límites difusos entre relegación y prisión política, que para este caso parece ser mucho más complejo de analizar pues si bien, durante el año 1984 se provoca una masiva relegación al lugar en contexto de un allanamiento al campamento Raúl Silva Henríquez, en la práctica este se convierte en un lugar de concentración de prisioneros y prisioneras políticas, por los pocos acceso a las “libertades” que, al menos, algunos relegados tenían en otras localidad. Para ese caso, al momento de llegar al lugar eran reclusos en la Cárcel (para el caso de los hombres), y las mujeres llevadas a las antiguas dependencias del teatro del pueblo⁶⁴.

⁶³ Peñaloza Palma, Carla. La relegación como mecanismo de represión de la dictadura chilena (1973-1989) y su representación en el cine. El caso de la película “La Frontera” de Ricardo Larraín. La Plata: *Revista Páginas*. 2023.

⁶⁴ Muñoz, José, Hugo Pizarro y Gabriel Sánchez. El tren no volverá. Memorias de Pisagua. Santiago: RIL editores, 2016. P. 60-61.

Luego del caso particular de Pisagua, las localidades que más reciben personas relegadas corresponden a Taltal en la región de Antofagasta, Castro en la región de Los Lagos y Huara en la región de Tarapacá. Los siguen las localidades de Melinka en la región de Aysén y Baquedano de la región de Antofagasta. El resto de las localidades utilizadas se podrán ver en el Anexo 1, junto a su respectiva cantidad de relegaciones.

Ahora bien, con la intención de realizar un análisis más profundo sobre la relegación en el marco temporal de la presente investigación. El año 1980 es clave pues es cuando comienza a funcionar la relegación administrativa propiamente tal, como ya lo habíamos mencionado anteriormente. Un punto importante para mencionar dentro de este año es que se presenta una modificación legislativa que aumenta el plazo de detención a la espera de un juicio. Pasando de cinco días inicialmente, hasta veinte días de detención, es decir, una relegación podía aplicarse, como plazo máximo, luego de veinte días de realizada la detención, por lo que en algunos casos muchas detenciones se van a realizar en un mes particular, pero la medida de la relegación se llevará a cabo en el mes siguiente. A su vez, la relegación durante este periodo afectó mayoritariamente a jóvenes, siendo el 80% de ellos, participantes de actos de manifestación y/o conmemorativos⁶⁵. Durante este año se practicaron 129 relegaciones. En al menos cinco casos, la relegación no alcanza a durar los tres meses de periodo establecido dado que fueron desestimadas días posteriores a que se haya cumplido la condena⁶⁶.

La Tabla 2 nos muestra cómo se fueron desarrollando las relegaciones de forma mensual durante este año:

Tabla 2: Cantidad de relegaciones mensuales durante 1980

MES	CANTIDAD DE REL.	MES	CANTIDAD DE REL.
Enero	0	Julio	2
Febrero	0	Agosto	0
Marzo	22	Septiembre	0
Abril	1	Octubre	1
Mayo	40	Noviembre	36
Junio	22	Diciembre	5

⁶⁵ Exilio Interno, Relegación. 1980. Documento de Trabajo FASIC-Santiago de Chile. 1981.

⁶⁶ Este punto es importante de mencionar pues si bien, el resumen anual de la Vicaría sobre relegaciones indica los 129 casos de relegaciones, realizando un cruce de datos con la información obtenida en FASIC, este grupo de personas no aparece indicada como tal. Sin embargo, la relegación se efectuó de igual modo.

Si analizamos con calma las cifras entregadas anteriormente (nos enfocaremos particularmente en aquellos momentos de mayores relegaciones), podemos darnos cuenta de que las mayores cifras de relegaciones se dan en meses muy puntuales. Marzo pues las personas relegadas fueron detenidas en contexto de las conmemoraciones por el Día Internacional de la Mujer⁶⁷. Mayo, pues fueron detenidas bajo contexto de la conmemoración del 1 de mayo, Día Internacional de los Trabajadores⁶⁸. Sin embargo, sorprende la alta cantidad de personas relegadas en el mes de junio y es que corresponden a un grupo de estudiantes de la Universidad Técnica del Estado que se encontraban en la Peña Folklórica “Onda Latina”, el acto era en “solidaridad con varios alumnos de ese plantel educacional, arbitrariamente expulsados por las autoridades universitarias designadas”⁶⁹. Finalmente, las personas relegadas en noviembre corresponden a una persecución completamente distinta a las anteriores descritas pues más bien consistió en una búsqueda minuciosa de dirigentes sociales y políticas que, incluso, fueron detenidos particularmente en Curicó y Concepción⁷⁰ por agentes de la Central Nacional de Informaciones CNI, para luego pasar a la pena de relegación, en marco de la organización de una serie de manifestaciones que tendrían lugar en la zona.

Durante el año 1981 la situación no varía. La Tabla 3 nos muestra las relegaciones mensuales que se dan durante este año:

Tabla 3: Cantidad de relegaciones mensuales durante 1981

MES	CANTIDAD DE REL.	MES	CANTIDAD DE REL.
Enero	15	Julio	1
Febrero	11	Agosto	0
Marzo	35	Septiembre	0
Abril	7	Octubre	6
Mayo	15	Noviembre	2
Junio	1	Diciembre	1

⁶⁷ Informe Mensual de Marzo. Vicaría de la Solidaridad. Santiago, 1980.

⁶⁸ Informe Mensual de Mayo. Vicaría de la Solidaridad. Santiago, 1980.

⁶⁹ Informe Mensual de Junio. Vicaría de la Solidaridad. Santiago, 1980. P. 15.

⁷⁰ Informe Mensual de Noviembre. Vicaría de la Solidaridad. Santiago, 1980.

El año 1981 es un año clave para la institucionalización de la dictadura pues cuando la Constitución Política comienza a regir en el país. En ese sentido, resulta importante mencionar que la fuerte lógica del “enemigo interno” que trajo consigo dichas Carta Magna, entregó un nuevo marco para seguir profundizando los mecanismos represivos, amparado bajo la “seguridad interior del Estado”. En este año se verán las primeras mujeres relegadas⁷¹ y enviadas al extremo norte. A su vez, podemos identificar una mayor cantidad de relegaciones en meses que, si comparamos con 1980, no habían tenido relegaciones. Al menos durante todo el primer semestre de este año, las relegaciones que se ejercieron eran meramente con un objetivo político pues, por un lado, habían participado de actos de solidaridad y manifestaciones⁷², y habían sido vinculados a diferentes partidos políticos que se encontraban en clandestinidad (Partido Comunista y el MIR, específicamente), con esto es posible observar la lógica de desarticulación que se buscaba⁷³. Además, se continúa con la lógica de las detenciones durante las jornadas conmemorativas como las anteriormente descritas. Durante el segundo semestre, el fenómeno no dista mucho de lo ya mencionado, pero particularmente dice relación con personas viviendo en provincias que habían participado en jornadas de manifestaciones⁷⁴. Un dato no menor es que durante este año se crea la Agrupación de Familiares de Relegados y Ex Relegados, que dentro de sus principales objetivos estaba generar las redes de apoyo para las personas que habían sido relegadas o que estaba retornando a sus lugares de vivienda habitual⁷⁵.

Durante el año 1982, la Tabla 4 nos muestra las relegaciones cometidas:

Tabla 4: Cantidad de relegaciones mensuales durante 1982

MES	CANTIDAD DE REL.	MES	CANTIDAD DE REL.
Enero	3	Julio	2
Febrero	5	Agosto	2
Marzo	5	Septiembre	11
Abril	0	Octubre	3
Mayo	2	Noviembre	6
Junio	2	Diciembre	25

⁷¹ Exilio Interno, Relegación. Documento de Trabajo FASIC-Santiago de Chile. 1981. Pág. 5.

⁷² Informe Mensual de Enero. Vicaría de la Solidaridad. Santiago, 1981.

⁷³ Informe Mensual de Marzo. Vicaría de la Solidaridad. Santiago, 1981.

⁷⁴ Informe Mensual de Diciembre. Vicaría de la Solidaridad. Santiago, 1981.

⁷⁵ Plan de Trabajo de la Agrupación de Familiares de Relegados y ex Relegados. AFAREL. Documento encontrado en Archivo Documental FASIC - Santiago de Chile. 1981.

Podemos apreciar de que, a excepción de diciembre, las cifras están muy parejas entre sí. Pareciera ser un año más tranquilo en lo que a relegaciones respecta. La lógica de las detenciones en contextos de conmemoración como el 8 de marzo y el 1 de mayo ya no son tan sistemáticas como los dos años anteriores. A excepción de septiembre y diciembre, las personas relegadas durante el resto del año se encontraban realizando trabajo político de forma clandestina⁷⁶, por ejemplo, entregando panfletos que convocan a marchas. Durante este año se realizan las primeras “marchas del hambre” como se les denominaba a las manifestaciones provocadas por la grave crisis económica del periodo. Bajo ese contexto es que desde septiembre comienzan a aumentar la cantidad de relegaciones hasta terminar el año con 25 relegaciones durante diciembre⁷⁷.

La Tabla 5 nos demuestra la cantidad de relegaciones ejercidas durante el año 1983:

Tabla 5: Cantidad de relegaciones mensuales durante 1983

MES	CANTIDAD DE REL.	MES	CANTIDAD DE REL.
Enero	1	Julio	13
Febrero	0	Agosto	0
Marzo	45	Septiembre	39
Abril	0	Octubre	0
Mayo	0	Noviembre	26
Junio	10	Diciembre	0

Un fenómeno interesante ocurre durante el año 1983, el mal llamado “año de la apertura”, en vista de los primeros acercamientos entre parte de la oposición organizada en la Alianza Democrática y la dictadura. Podemos observar un fenómeno interesante y dice relación con que la relegación se condensa en algunos meses particulares como marzo, septiembre y noviembre, a diferencia de otros meses donde no fueron encontrados registros de relegación a través de la revisión de fuentes. A su vez, este es el año del inicio de las Jornadas de Protesta Nacional, lo que resulta interesante de eso es que, en marco de la primera convocatoria a protesta del 11 de mayo, no haya sido la relegación una medida utilizada luego de las detenciones ocurridas pues, en efecto, las jornadas fueron totalmente reprimidas. A diferencia de años anteriores, las relegaciones ocurridas no se

⁷⁶ Informe Mensual de Marzo. Vicaría de la Solidaridad. Santiago, 1982.

⁷⁷ Informe Mensual de Diciembre. Vicaría de la Solidaridad. Santiago, 1982.

dan en contexto de la conmemoración del 8 de marzo, sino más bien, realizadas luego de una serie de manifestaciones que tuvieron lugar en el país la última semana de marzo⁷⁸. Las relegaciones de septiembre se deben, precisamente, debido al aumento de manifestaciones y, por ende, de la represión⁷⁹.

Durante el año 1984, las relegaciones fueron las siguientes:

Tabla 6: Cantidad de relegaciones mensuales durante 1984

MES	CANTIDAD DE REL.	MES	CANTIDAD DE REL.
Enero	0	Julio	0
Febrero	0	Agosto	3
Marzo	15	Septiembre	0
Abril	11	Octubre	263
Mayo	1	Noviembre	384
Junio	2	Diciembre	45

Durante el año 1984, las relegaciones aumentarán considerablemente. Si bien, durante los primeros meses del año las cifras no son muy distintas a la de años anterior, la cifra de relegaciones se dispara en el mes de octubre y noviembre producto de un allanamiento realizado al campamento Raúl Silva Henríquez, que se levantó luego de una toma de terreno que realizaron cientos de familias a causa de los pocos accesos a la vivienda⁸⁰ que había hasta ese momento. Dicho allanamiento, “formó parte de un plan de relegamientos para más de una decena de dirigentes poblacionales, bajo la acusación de promover la movilización de pobladores y las tomas de sitios”⁸¹. En su totalidad, y mayoritariamente hombres, fueron relegados a Pisagua, lugar donde la relegación se volvía más difusa.

⁷⁸ Informe Mensual de Marzo. Vicaría de la Solidaridad. Santiago, 1983.

⁷⁹ Informe Mensual de Septiembre. Vicaría de la Solidaridad. Santiago, 1983.

⁸⁰ Voces del Campamento. Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. 2020.

⁸¹ Bruey en Araya, Alejandra. La hidra de la memoria: voces del campamento Cardenal Raúl Silva Henríquez, Santiago de Chile, 1983-1985. Centro Cultural Haroldo Conti, 2018.

Para el año 1985, las relegaciones mensuales fueron:

Tabla 7: Cantidad de relegaciones mensuales durante 1985

MES	CANTIDAD DE REL.	MES	CANTIDAD DE REL.
Enero	5	Julio	2
Febrero		Agosto	25
Marzo	19	Septiembre	34
Abril	31	Octubre	0
Mayo	8	Noviembre	28
Junio	8	Diciembre	0

Comparado con el año anterior, las relegaciones disminuyeron considerablemente durante el año 1985. Cabe recordar que durante este año tienen lugar los reconocidos casos de asesinato a los tres profesionales y los hermanos Vergara Toledo, ambos casos precisamente ocurridos a fines de marzo, lo que coincide con un aumento de las relegaciones significativa para como comenzó el año. Es el año, a su vez, en donde Onofre Jarpa sale del Ministerio del Interior. A su vez, en junio de este año es derogado el Estado de Sitio⁸². Durante este año se da, por primera vez, la relegación de un grupo de mujeres, algunas detenidas en contextos y lugares de origen completamente distintos, son relegadas juntas a la localidad de Putú⁸³, cercana a Constitución, entre ellas se encuentra un par de mujeres pertenecientes al Movimiento Contra la Tortura Sebastián Acevedo⁸⁴. Para este año, existen algunas detenciones arbitrarias, pero también otras dadas en contexto del funeral de un joven universitario durante el mes de abril⁸⁵. Durante septiembre, las relegaciones se ven enmarcadas en su totalidad en las jornadas conmemorativas por un aniversario más del golpe de Estado. Finalmente, cerramos el año con las veintiocho relegaciones ocurridas durante otra Jornada de Protesta Nacional convocada a mediados de noviembre⁸⁶.

⁸² Informe Mensual de Junio, Vicaría de la Solidaridad. Santiago. 1985. Pág. 12.

⁸³ Informe Mensual de Marzo, Vicaría de la Solidaridad. Santiago. 1986.

⁸⁴ Ver más sobre el Movimiento en <https://testimonios.museodelamemoria.cl/?s=Tortura>

⁸⁵ Informe Mensual de Abril, Vicaría de la Solidaridad. Santiago. 1986.

⁸⁶ Informe Mensual de Noviembre, Vicaría de la Solidaridad. Santiago. 1986.

Cerramos el marco temporal con el año 1986 en donde ocurren tres relegaciones, los tres militantes del Partido Socialista, de identidad desconocida producto de que sólo salen mencionados a nivel general dentro del Informe Mensual correspondiente al mes de diciembre de la Vicaría de la Solidaridad. A partir de este año, la relegación comienza a ir disminuyendo producto de que el fin de la dictadura estaba más cercano y se había, de alguna u otra forma, trazado ese camino con la convocatoria al plebiscito de 1988. Es el año en donde ocurre también el atentado a Pinochet, hecho no menor que nos pondría a pensar que la represión aumenta y, por ende, esta práctica también, sin embargo, los informes nos dicen todo lo contrario.

Capítulo III: Experiencias de relegación y el fracaso de una forma de disciplinamiento.

Dentro de nuestro último acápite, vamos a analizar algunas experiencias generales de relegación, focalizadas en personas que, para ese momento, ejercían algún tipo de dirigencia política o social relevante. La intención de realizar dicho análisis es lograr entender, a grandes rasgos, la experiencia individual de la relegación y de esa forma, reafirmar la teoría de que constituye una forma de exilio interno pues, como vimos anteriormente, hay un desarraigo y un choque de identidad cultural que se ve presente dentro de estos procesos. Para este punto específico, el archivo documental de la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas FASIC cobra gran relevancia, pero también la producción cinematográfica se ha hecho cargo, en una baja medida, sobre la temática de la relegación.

La primera película que se realizó en el país y que abordaba la relegación fue la película “La Frontera”, del director Ricardo Larraín, del año 1991, siendo uno de los primeros largometrajes en ser estrenados en contexto de democracia y que hablaban sobre una temática vinculada directamente con la dictadura. El filme tiene por protagonista a un profesor, Ramiro Orellana, que fue relegado durante el año 1985. Al inicio de la película, mientras era trasladado Ramiro a la zona de La Frontera, se da un emblemático debate con quienes debían estar a cargo de su estancia en la localidad, “no es un prisionero, es un relegado”⁸⁷, vocifera el policía, ante la insistencia del delegado de nombrarlo prisionero, de ahí el título que inspiró esta investigación. La película refleja la cotidianidad de una persona que es relegada, en un primer momento, el no saber dónde alojarse, donde ni con qué dinero comer, y una serie de acciones esenciales que se vieron limitadas por la relegación. De esa forma, Ramiro logra alojarse en la parroquia del lugar gracias a una carta que llevaba desde la Vicaría de la Solidaridad. Desde ese momento,

⁸⁷ *La Frontera*, dirigida por Ricardo Larraín, 25 de octubre de 1991, <https://www.cclm.cl/cineteca-online/la-frontera/>.

comienza la solidaridad con él, aunque siempre con algunos resquemores de que podía ser un “terrorista”.

Ante lo anterior, la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas cuenta con un amplio archivo documental de testimonios de personas que vivieron la relegación, en una gran mayoría de esos casos se expresa la solidaridad de las personas lugareñas en donde llegaba, en algunos casos incluso eran los propios policías que permitían que los relegados pudiesen alojar por unos días en el retén⁸⁸ mientras lograban encontrar un lugar donde vivir por el periodo de tres meses. Otro relegado declara haber vivido con un trabajador del PEM⁸⁹ por ende, los recursos eran escasos⁹⁰. Por otra, una gran cantidad de personas relegadas fueron acogidos por las diferentes parroquias de los lugares en donde fueron llevadas. Lo anterior se demuestra a través del caso de las 12 mujeres relegadas en Putú.

Sobre lo último, un documental muy reciente de 45 minutos dirigido por Jaqueline Navarro, quien además es una de sus protagonistas pues forma parte de ese grupo de relegadas que en el año 1985 y bajo contextos distintos, coinciden en Putú para cumplir con la relegación. El documental titulado “Mujeres relegadas en Putú. Un encuentro forzado”⁹¹, estrenado a inicios del 2023, relata la cotidianidad que vivieron las mujeres que, gracias a la solidaridad de las personas que habitaban el lugar, lograron adaptarse a las condiciones de aislamiento, pero también, integrarse a la comunidad quienes, incluso, dentro del mismo documental mencionan que la experiencia de esas mujeres logró marcar las vidas también de los lugareños, incluso en el actual Museo Comunitario de Putú hay una sección focalizada en dicho hecho. Dentro del micro-documental se expresan diferentes momentos, por ejemplo, un momento de limpieza que realizaron las mujeres en la plaza principal del poblado y que tenía por objetivo quitarse el estigma de que eran terroristas. A su vez, fueron ellas quienes comenzaron con un proceso de campaña de recolección de libros para levantar la primera biblioteca de Putú, espacio que se mantiene hasta el día de hoy.

Un momento significativo reflejado en el documental, hace relación con la invitación a su casa que una lugareña le realiza a las relegadas, ante eso la señora Isabel declara (producto del estigma que tenían las relegadas): “en mi casa yo decido quien entra”, ese hecho es recordado por las mujeres relegadas hasta el día de hoy, pues demuestra que, a pesar de los prejuicios, en muchas ocasiones se abrieron puertas para que logaran insertarse.

⁸⁸ Exilio Interno, Relegación I. 1980. Documento de Trabajo. FASIC. Santiago de Chile, N°2. Mayo, 1981.

⁸⁹ El Programa de Empleo Mínimo (PEM) fue un plan creado por el Ministerio del Interior en 1974 en Chile y puesto en práctica en marzo de 1975, durante la dictadura civil militar.

⁹⁰ Exilio Interno, Relegación I. 1980. Documento de Trabajo. FASIC. Santiago de Chile, N°2. Mayo, 1981.

⁹¹ *Mujeres relegadas en Putú. Un encuentro forzado*, dirigida por Jaqueline Navarro, 18 de marzo del 2023.

Así también, algunas producciones cinematográficas que, si bien no abordan el tema de la relegación como eje central, al menos entra mencionado, resulta ser en la serie *Sudamerican Rockers*, que dirige Jordi Bachs y que fue estrenado en televisión abierta el año 2014. La serie cuenta la historia sobre el grupo musical Los Prisioneros, y la relegación se hace presente al momento en que a uno de los profesores más críticos que tenían los estudiantes en el Liceo de Hombres de San Miguel, el profesor Ríos, es detenido para posteriormente ser relegado a Chiloé, en donde “le está dando clases a otros relegados”⁹².

Esos han sido las producciones audiovisuales que han abordado, con mayor o menos profundidad, el tema de la relegación. Si nos damos cuenta, dos son muy recientes. En ese sentido, son fuentes claves para comprender la cotidianidad de las vivencias de las personas relegadas en los pequeños poblados.

A su vez, queremos mencionar la experiencia de relegación de Fanny Pollarolo, una de las fundadoras del movimiento Mujeres por la Vida, surgido en el año 1983 y que pretendía un espacio de resistencia contra la dictadura. Fanny, de profesión médica psiquiatra, es detenida en contexto de una manifestación y es relegada a Maullín, provincia de Palena. Esa experiencia, declara: “fue una de las más significativas de su vida”, agrega además que si bien, no ha logrado volver a Maullín, sería muy significativo para ella reencontrarse con quienes la acogieron. A su vez, durante su relegación, sigue ejerciendo la dirigencia del Movimiento Democrático Popular MDP, pero también, como forma de aportar a la localidad donde fue enviada, abre una consulta psiquiátrica, en donde llegaron muchos pacientes. Al momento del término de la relegación, eso fue una gran problemática pues Fanny no quería dejar sin atención psiquiátrica a quienes habían confiado en ella⁹³.

A su vez, el exdirigente y actual actor, Alejandro Goic, en una entrevista realizada a la Radio Biobío, declara que luego de su relegación a Freirina, que constituye una de las primeras relegaciones bajo decreto administrativo:

Si me leen en Freirina, que no volví nunca más, no sé por qué motivo del alma, pero los llevo en mi corazón. Extrañamente todo ese pueblo me recibió, una especie de la parábola del hijo pródigo. Estuve viviendo en ese pequeño pueblito maravilloso a quienes les mando mi amor y cariño⁹⁴

⁹² *Sudamerican Rockers La Serie*, dirigida por Jordi Bachs, 13 de agosto de 2014, <https://www.chilevision.cl/tag/sudamerican-rockers-la-serie/p/2>

⁹³ Entrevista realizada el año 2010. Proyecto Cien Voces. Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

⁹⁴ Pamela Urbina, “Alejandro Goic: “Tuve que hacer la representación de quien fue mi torturador”, Biobiochile.cl, 11 de marzo de 2013.

Luego, en una entrevista realizada en el programa televisivo *Mentiras Verdaderas*, Goic declara que la forma de subsistencia fue trabajar en un “trapiche minero”, para poder conseguir algunos recursos para su alimentación⁹⁵.

De esa forma, muchas y muchos relegados que, producto de su capacidad dirigencial, utilizaron las actividades culturales de las localidades no sólo como una forma de aportar al lugar donde habían sido enviados relegados, sino también como una forma de poder integrarse⁹⁶. A través de estas experiencias “se reconfortan con un sentido de utilidad y sentido a su nuevo estilo de vida”⁹⁷. Incluso, dichos lazos que lograron generar con las comunidades se ven expresadas en una serie de caricaturas que aparecen en los medios de prensa⁹⁸, en donde se menciona a la persona relegada, incluso como una celebridad o autoridad, pues era conocida por todo el poblado.

Por otra parte, durante los primeros tres años, entre 1980 y 1983, el principal grupo de la población relegada eran estudiantes. Así lo recuerda también Yerko Ljubetic, joven dirigente universitario, quien fuera detenido en marco de una manifestación durante el año 1982. En ese sentido, Ljubetic reflexiona que para los primeros años de la relegación administrativa existió “una tendencia a relegar a quienes registraban detenciones anteriores”⁹⁹, siendo su propio caso pues durante los años 80, en marco de la asunción de la presidencia de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile FECh, luego de más de una década sin elecciones democráticas y con clausura de la Federación. De hecho, el vicepresidente de la FECh durante la presidencia de Ljubetic, Gonzalo Rovira¹⁰⁰, también fue relegado, a la localidad de Putre, en el extremo norte del país. Durante su relegación, Ljubetic logró hacer vínculos con la comunidad, incluso les comenzó a hablar sobre la situación política del país, pues producto de la lejanía (fue relegado a Dalcahue, región de Los Lagos), con las grandes ciudades, la información siempre llegaba de forma retardada.

A través de estas tres experiencias de relegación y de una síntesis de otras, hemos logrado apreciar de mejor manera la significancia de la relegación en un nivel cotidiano, pues no consiste solo en el momento de detención y posterior relegación, sino también a nivel individual se deben enfrentar distintos procesos como: lejanía con seres queridos, cese de actividades habituales, adaptación al nuevo lugar de vivienda, choque cultural

⁹⁵ *Mentiras Verdaderas*. “Jorge Sharp y Alejandro Goic - jueves 27 de octubre 2016”, video de Youtube, 1:47:32. Publicado el 28 de octubre del 2016, <https://www.youtube.com/watch?v=bvGvz7gSzBk&t=3450s>

⁹⁶ Exilio Interno, Relegación I. 1980. Documento de Trabajo. FASIC. Santiago de Chile, N°2. Mayo, 1981.

⁹⁷ Díaz Azúa, Eduardo. *Relegación administrativa en Chile en el periodo 1980-1985*. Santiago: Universidad Academia de Humanismo Cristiano. 2014. S.p.

⁹⁸ Ver Anexo 2

⁹⁹ Díaz Azúa, Eduardo. *Relegación administrativa en Chile en el periodo 1980-1985*. Santiago: Universidad Academia de Humanismo Cristiano. 2014.

¹⁰⁰ Ignacio Bazán, “Ljubetic: el giro a la izquierda de un DC”, *La Tercera*, 27 de febrero de 2017.

identitario, entre otros, que generan que esta práctica se asimile con el exilio internacional, en una medida más local y bajo las fronteras nacionales.

Reflexiones finales

Analizar las experiencias de aquellas prácticas que han sido poco abordadas por la historiografía siempre resulta ser un desafío interesante. El tema de investigación del presente trabajo fue gatillado por un interés personal por conocer más sobre la experiencia de relegación en el entendido de los vacíos existentes en mi formación respecto a las prácticas represivas particulares que usó la dictadura chilena, y hablo específicamente sobre esto pues no hay antecedentes de relegación en otras partes del continente, en consideración a los países que vivieron dictaduras militares en sus pasados recientes. La única aproximación más cercana hace relación con la práctica del insilio, que hace relación con una movilidad interna que es de carácter forzado en el entendido de que el contexto social y político te obliga a movilizarte del lugar habitual de vivienda, mas no existe ninguna presión institucional ni obligación jurídica de realizarla. Se da particularmente en el caso argentino y dista de ser un exilio interno, pues a diferencia de la relegación, las personas lo realizaban para poder esconderse y salvar sus vidas, por lo que no podían realizar vida social ni lazos con las comunidades a donde llegaban.

En ese sentido, uno de los primeros elementos que es importante considerar al momento de hablar de relegación es que todas las experiencias fueron diferentes, particulares, y cada una de ellas logró procesar el momento del destierro con las herramientas emocionales con las que contaba en ese momento, por lo que, encontrar un parámetro transversal a todas las relegaciones resulta casi imposible, pues si bien podemos hablar de procesos que viven las y los relegados, estos son enfrentados y procesados de una forma distinta.

También debemos considerar que, si bien, desde las motivaciones del régimen para la utilización de la relegación como una práctica de disciplinamiento, en la práctica fue todo lo contrario. Pues las personas relegadas lograron, de alguna u otra forma, seguir ejerciendo su labor de dirigencia dentro de los territorios a los que fueron trasladados. Por supuesto, no en el entendido comparado como lo era en sus lugares de vivienda o trabajo, sino más a través de las actividades culturales, de las conversaciones con lugareños, a través de la realización de clases en el caso de profesores, entre otros elementos, que de algún modo logran vislumbrar que la intencionalizar de normalizadora que pretendía la dictadura implementar con esta medida, en la práctica, el menos dentro de la información revisada, no fue así.

A su vez, si hacemos un análisis más detalles de las relegaciones que se dieron durante los años 1980 y 1986, tanto judiciales como administrativas, es posible dejar ver que la gran mayoría de ellas se dan bajo contextos de resistencia a la dictadura, ya se sean conmemoraciones por fechas simbólicas, o en manifestaciones en marco de las Jornadas de Protesta Nacional, o diferentes espacios de solidaridad levantados en marco de alguna

práctica represiva: detención, asesinatos, expulsión de estudiantes de la universidad, etc. Bajo lo anterior, como vimos dentro de los acápite expuestos, y en marco de la hipótesis que realizamos, podemos concluir que la relegación sí pretendió ser una práctica que desarticulara los rearticulados movimientos sociales que desde el año 1982 comienzan a tener su expresión pública a través de las protestas y manifestaciones. No es coincidente que gran parte de las personas relegadas hayan sido dirigentes estudiantes, sindicales, poblaciones o, incluso, personas vinculadas a la defensa de los Derechos Humanos, a quienes se les regala con la intención de frenar la incipiente rearticulación social que se estaba gestando.

En lo que respecta a los lugares de relegación, los que se pueden encontrar detallados en el Anexo 1, podemos identificar que una gran cantidad de localidades lejanas en el extremo norte o en el extremo sur, solo reciben a una persona relegada, de esto es posible concluir que si bien existió una política organizada para identificar los lugares de relegación (de lo contrario no hubiese sido posible la identificación de espacios que a luz pública son muy poco conocidos), en muchos de los casos donde fue relegada una persona, son zonas que no tienen una conexión directa de acceso, por ejemplo, islas, o pueblos ubicados en el otro extremo de un río sin posibilidad de acceder a un puente, o zonas ubicada en pleno desierto en donde había que recorrer grandes cantidades de distancia desde lugares centrales del país o, incluso, personas enviadas desde el norte al extremo sur, producto de ese motivo y el gran esfuerzo realizado para su traslado, esas localidades solo reciben a una persona relegada. Lo que, a su vez, logró una mayor conexión con las personas del lugar, en el entendido de la cercanía que se pudo generar, lo que permitió desmitificar la imagen de “terrorista” que se había comenzado a difundir muy rápidamente. En ese sentido, las y los relegados también logran conectarse con las necesidades de las personas que habitaban esos territorios y para auto entregarse un sentido de pertenencia, lograron aportar desde las herramientas y conocimientos que tenían. Importante decir en este punto que por más particulares que han sido todas las experiencias.

Por otra parte, la cantidad de relegaciones entre los años 1983 y 1985, hacen relación con el contexto político que estamos enfrentando en marco del debilitamiento que estaba teniendo la dictadura provocada por la crisis económica y el descontento social expresado en las manifestaciones. Bajo esta lógica, casi por obligación pues no había muchos otros caminos posibles, la dictadura comienza una “apertura” de diálogo con algunos sectores de la oposición, señal de este es el nombramiento de Sergio Onofre Jarpa como ministro del Interior. Sin embargo, en la práctica este nombramiento provoca solo un endurecimiento de la mano represiva de la dictadura y de ahí la respuesta ante la pregunta del porqué aumentaron las relegaciones en ese periodo.

Finalmente, es importante mencionar que por más que las experiencias de relegación fueron, en algunos casos, amigables, la incertidumbre y el miedo nunca estuvieron ausentes. De algún u otro modo, procesar que, por tres meses (o más para las

relegaciones judiciales), deberás cambiar tu estilo de vida, irte a un lugar completamente desconocido, estar lejos de tus seres queridos, son elementos que logran impactar en la vida de quienes resultaron relegados. Ante esto, la relegación entendida como práctica de exilio interno, si bien, comparado con las desapariciones forzadas, las ejecuciones políticas y la tortura, era lo “menos malo” que te podía pasar, no podemos caer en un “dolorómetro” que nos permita saber quiénes vivieron más el horror o no. Son prácticas represivas y ninguna merece ser catalogada en un umbral del dolor. La dictadura les (nos) pasó a todas y todos, y como tal recae en nuestra responsabilidad hacernos cargo.

Referencias bibliográficas.

Aceituno, Daniel, y Pablo Rubio. *Chile 1984/1994: Encrucijadas en la transición de la dictadura a la democracia*. Ediciones Universitarias de Valparaíso, 2020.

Aliaga, Oscar. Poder y violencia, dos caras de la represión en Chile. La dictadura de Carlos Ibáñez Del Campo y el intento de atentado en su contra por parte del anarquista portugués Manuel Tristao Lopes Da Silva (1928 - 1929). Tesis de pregrado. 2008.

Araya, Alejandra. La hidra de la memoria: voces del campamento Cardenal Raúl Silva Henríquez, Santiago de Chile, 1983-1985. Centro Cultural Haroldo Conti, 2018.

Arriagada, Genaro. Por la razón o la fuerza. Chile bajo Pinochet. Santiago de Chile: Editorial Sudamericana, 1998.

Balbóntin, Ignacio. Desde la confianza a la esperanza. Mi historia política. 2018.

Bitar, Sergio. Dawson Isla 10. Chile: Pehuén Editores, 1987.

Carmona, Ernesto. Islas Cárcel. Castigo a la Transgresión. Crónicas de Violencia Política. Santiago: Ernesto Carmona, 2007.

Coraza de los Santos, Enrique. ¿De qué hablamos cuando nos referimos a las movilidades forzadas? Una reflexión desde la realidad latinoamericana. *Estudios Políticos*, 2020.

Coraza de los Santos, Enrique y Mónica Gatica. Reflexionando sobre el carácter forzado en las movilidades humanas. *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, 2019.

Coraza, Enrique y Mónica Gatica. Presentación del Dossier *Vista de exilio interior, exilio interno, insilio. apuntes críticos*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata, 2023.

Cruz Coke, Ricardo. Síntesis biográfica del doctor Salvador Allende g. *Revista Médica De Chile*, 2003.

Díaz Azúa, Eduardo. *Relegación administrativa en Chile en el periodo 1980-1985*. Santiago: Universidad Academia de Humanismo Cristiano. 2014.

Franco, Marina, y Florencia Levín. El pasado cercano en clave historiográfica. En *Historia Reciente, perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Buenos Aires.: PAÍDOS, 2007.

Gárate, Manuel. *La revolución capitalista de Chile: 1973-2003*. Santiago de Chile: Universidad Alberto Hurtado, 2012.

Gazmuri, Cristian. El lugar de Pinochet en la historia: Una interpretación política de la experiencia autoritaria 1973 - 1990. *Archivo Chile*, 1999.

González, Javier. La relegación como exilio interno durante la dictadura cívico militar. El caso de la región del Bío-Bío, (1973-1986). Tesis de Magíster, 2018.

González, Javier y Danny Monsálvez. La relegación como control social y exilio interno bajo la dictadura cívico - militar chilena, 1973 a 1986. Viña del Mar: *Revista Divergencia*. 2019.

Jelin, Elizabeth. ¿De qué hablamos cuando hablamos de memorias? en *Los trabajos de la memoria*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica Argentina. 2022.

Larrea Sáez, Paula, y João Filipe Marques. "Vivir tres vidas diferentes": Trayectorias e identidades de exiliados chilenos en Portugal. *Atenea (Concepción)*, 2015.

León, Daniela Extranjeros en su propia tierra. Relegación política durante la dictadura militar chilena 1973-1989. Tesis pregrado, 2021.

Moulian, Tomás. Chile actual. Anatomía de un mito. Santiago: LOM-ARCIS, 1997.

Muñoz, José, Hugo Pizarro y Gabriel Sánchez. El tren no volverá. Memorias de Pisagua. Santiago: RIL editores, 2016.

Peñaloza, Carla. El camino de la memoria. De la represión a la justicia en Chile, 1973 - 2013. Santiago: Cuarto Propio. 2015.

Peñaloza Palma, Carla. La relegación como mecanismo de represión de la dictadura chilena (1973-1989) y su representación en el cine. El caso de la película "La Frontera" de Ricardo Larraín. La Plata: *Revista Páginas*. 2023.

Peñaloza, Carla. Memorias de la vida y la muerte. De la represión a la justicia en Chile, 1973-2010. Tesis Doctoral, 2011.

Portelli, Alessandro. Historias orales: Narración, imaginación y diálogo. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; Rosario: Prohistoria Ediciones. (Coediciones; 2). 2016.

Rebolledo, Loreto. Memorias del desarraigo: Testimonios de exilio y retorno de hombres y mujeres de Chile. *Santiago: Catalonia*. 2006.

Rousso, Henry. La última catástrofe. La historia, el presente, lo contemporáneo. Santiago: Universitaria-Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 2018.

Rumié Rojo, Sebastián. Chicago Boys en Chile: neoliberalismo, saber experto y el auge de una nueva tecnocracia. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 2019.

Sandoval, Eduardo. Migración e identidad. Experiencias del exilio. México: UAEM, 1993.

Smith, Yamile. El sujeto: los espacios públicos y privados desde el género. *Revista estudios culturales*, 2008.

Stern, Steve. Memorias en construcción: Los retos del pasado presente en Chile, 1989-2011. Rosario: Anuario Digital. 2012.

Todorov, Tzvevan. Los abusos de la memoria. Barcelona: Paidós. 2000.

Vega, María Eliana. No hay dolor inútil. La iglesia de Concepción y su defensa de los derechos humanos en la región del BíoBío entre 1973 y 1991. Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, 1999.

Anexos.

Anexo 1: Tabla que sintetiza la sistematización de los lugares ocupados como espacios de relegación y la respectiva cantidad de personas que llegaron a dichos lugares.

LUGARES DE RELEGACIÓN	DE	CANTIDAD	LUGARES DE RELEGACIÓN	DE	CANTIDAD
PISAGUA		532	COMBARBALÁ		8
TAL TAL		23	COCHRANE		7
HUARA		20	QUELLÓN		7
MELINKA		19	QUEILÉN		7
BAQUEDANO		18	FRESIA		7
MAMIÑA		16	MAULLÍN		7
QUILLAHUE		16	CORRAL		6
INCA DE ORO		15	TIERRA AMARILLA		6
EL SALADO		15	PUERTO AYSÉN		6
ACHAO		14	QUIRIHUE		6
TOCONAO		13	PUERTO CISNES		6
CHONCHI		13	FUTRONO		6
DALCAHUE		13	FREIRINA		5
VICUÑA		13	TOCOPILLA		5
QUEMCHI		12	CHAÑARAL		5
SIERRA GORDA		12	OVALLE		5
PUTÚ		12	LOS MUERMOS		5
CURACO DE VÉLEZ		12	MARFÍL		5
PUQUELDÓN		12	CARELMAPU		5
PICHASCA		11	INCAHUASI		5
SALAMANCA		11	PUERTO NATALES		5
ALTO DEL CARMEN		10	ILLAPEL		5
PAIHUANO		10	PANGUIPULLI		5
CODPA		9	CHILE CHICO		4
CAMIÑA		9	PETORCA		4
DOMEYKO		9	DIEGO DE ALMAGRO		4
POZO AL MONTE		9	MONTE PATRIA		4
OLLAGUE		9	CAÑITAS		4
SAN PEDRO DE ATACAMA		8	SELVA OSCURA		4
COCHAMÓ		8	CAPITÁN PASTENES		4

PORVENIR	8	TOCONCE	4
PUNITAQUE	8	COYHAIQUE	4
SAN PEDRO DE ATACAMA	4	PUTRE	2
MONTE PATRIA	4	CHANCO	2
CUNCO	3	ÑINHUE	2
SAN JOSÉ DE MARIQUINA	3	CABILDO	2
PAILLACO	3	CATAPILCO	2
LOS LAGOS	3	CLAPIQUIÑA	2
RIO BUENO	3	LA UNIÓN	2
CHINCOLCO	3	SIN INFORMACIÓN	2
PEMUCO	3	LAGO RANCO	2
SAN NICOLÁS	3	QUILACO	2
PORTEZUELO	3	LOS LOROS	2
CHIAPA	3	LANCO	2
PUERTO IBÁÑEZ	3	NEGRETE	2
CUNCO	3	TREHUACO	2
SAN JOSÉ DE MARIQUINA	3	EL CARMEN	2
PAILLACO	3	SAN GERONIMO	2
LOS LAGOS	3	MAÑIHUALES	2
RIO BUENO	3	CHAITÉN	2
ANDACOLLO	3	PUERTO OCTAY	2
CHINCOLCO	2	TEHAÚN	2
PEMUCO	2	SAN FÉLIX	2
CUREPTO	2	CAMERÓN	1
VISVIRI	2	CERRO GUIDO	1
PUTAENDO	2	TONGOY	1
CANELA BAJA	2	QUILLECO	1
SANTA BÁRBARA	2	HUEPIL	1
LA LIGUA	2	LOS ALAMOS	1
HIJUELAS	2	CONTULMO	1
CHUCYO	2	PEULO	1
YUNGAY	2	CASTRO	1
CHAULINEC	2	SAN PABLO	1
CRUZERO	2	LAGO VERDE	1
TEGUALDA	2	PALENA	1
LOS LOROS	2	VILLA O HIGGINS	1
PURÉN	2	MEJILLONES	1

HUASCO	1	PUERTO CÁRDENAS	1
CALDERA	1	COPIAPÓ	1
CURACAUTÍN	1	PAMPA BAJA	1
TOLTÉN	1	RÍO SECO	1
LOS SAUCES	1	TALCAHUANO	1
PIENE	1	PITRUFQUÉN	1
LOS ANDES	1	COELEMU	1
CONAHUE	1	LANTUÉ	1
PINTO	1	COIHUECO	1
COBQUECURA	1	FLIPAR	1
BULNES	1	QUENAC	1
VICTORIA	1	MECHUQUE	1
LONGAVÍ	1	SAN FELIPE	1
CABRERO	1	LOS MOLINOS	1
PICA	1	POCÓN	1
COLTAUCO	1	LO MIRANDA	1
QUINTAY	1	NOGALES	1
RINCONADA DE SILLA	1	CUNCUMÉN	1
LAS CABRAS	1	IDAHUE	1
DOÑIHUE	1	MALLARAUCO	1
QUINTA DE TILCOCO	1	QUEBRADA DE TERANA	1
ALHUE	1	CACHAGUA	1
MEIPEUCO	1	COLLIPULLI	1
CATEMU	1	TULAHUÉN	1
CODEHUE	1	TREGUACO	1
POPETA	1	CALAMA	1
CAINCO	1	LLANTA	1
MANTURAQUI	1	CHUCULLO	1
POCONCHILE	1	HUELQUÉN	1
RIÑIHUE	1	CHAMPA	1
MALIGUE	1	LINDEROS	1
LLIFEN	1	MAIPO	1
CHUCULLO	1	PUCHUNCAVÍ	1
HUELQUÉN	1	MAITENCILLOS	1
CHAMPA	1	LLANLLEUQUÉN	1

Anexo 2: Caricatura expuesta en el diario El Mercurio. Imagen extraída del libro “Desde la confianza a la esperanza. Mi historia política” de Ignacio Balbontín (2018).



Anexo 3: Fuentes utilizadas:

Código Penal Chileno. 1874.

Comité Pro-Paz. “El Comité de Cooperación para la Paz en Chile. Un año y medio de trabajo ecuménico”. Documento FASIC - Santiago de Chile. 1975.

Entrevista a Fanny Pollarolo, realizada el año 2010. Proyecto Cien Voces. Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

Exilio Interno, Relegación. 1980. Documento de Trabajo FASIC-Santiago de Chile. 1981.

Exilio Interno, Relegación. 1981. Documento de Trabajo FASIC-Santiago de Chile. 1981.

Exilio Interno, Relegación I. 1980. Documento de Trabajo. FASIC. Santiago de Chile, N°2. Mayo, 1981.

Ignacio Bazán, “Ljubetic: el giro a la izquierda de un DC”, La Tercera, 27 de febrero de 2017.

Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. Santiago. 2004.

Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Santiago. 1991.

Informe Mensual, enero - diciembre. Vicaría de la Solidaridad. Santiago, 1980.

Informe Mensual, enero - diciembre. Vicaría de la Solidaridad. Santiago, 1981.

Informe Mensual, enero - diciembre. Vicaría de la Solidaridad. Santiago, 1982.

Informe Mensual, enero - diciembre. Vicaría de la Solidaridad. Santiago, 1983.

Informe Mensual, enero - diciembre. Vicaría de la Solidaridad. Santiago, 1984.

Informe Mensual, enero - diciembre. Vicaría de la Solidaridad. Santiago, 1985.

Informe Mensual, enero - diciembre. Vicaría de la Solidaridad. Santiago, 1986.

La Frontera, dirigida por Ricardo Larraín, 25 de octubre de 1991, <https://www.cclm.cl/cineteca-online/la-frontera/>.

Mentiras Verdaderas. “Jorge Sharp y Alejandro Goic - jueves 27 de octubre 2016”, video de Youtube, 1:47:32. Publicado el 28 de octubre del 2016, <https://www.youtube.com/watch?v=bvGvz7gSzBk&t=3450s>

Mujeres relegadas en Putú. Un encuentro forzado, dirigida por Jaqueline Navarro, 18 de marzo de 2023.

Pamela Urbina, “Alejandro Goic: “Tuve que hacer la representación de quien fue mi torturador”, Biobiochile.cl, 11 de marzo de 2013.

Plan de Trabajo de la Agrupación de Familiares de Relegados y ex Relegados. AFAREL. Documento encontrado en Archivo Documental FASIC - Santiago de Chile.1981.

Sudamerican Rockers La Serie, dirigida por Jordi Bachs, 13 de agosto de 2014, <https://www.chilevision.cl/tag/sudamerican-rockers-la-serie/p/2>

Voces del Campamento. Museo de la Memoria y los Derechos Humanos. 2020.